



Aeropuertos **Argentina 2000**

Estados Financieros Consolidados

al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa



Índice

Glosario

Estados Financieros Consolidados

Estados Consolidados de Resultados Integrales

Estados Consolidados de Situación Financiera

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



Glosario

Término	Definición
\$	Peso argentino
U\$S	Dólar estadounidense
EUR	Euro
AA2000	Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
La Sociedad	
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
ARSA	Aerolíneas Argentina S.A.
ASSUPA	Asociación de Superficiaarios de la Patagonia
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BNA	Banco de la Nación Argentina
BO	Boletín Oficial
BOPREAL	Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre
CAAP	Corporación América Airports S.A.
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
DGR	Dirección General de Rentas
FACPCE	Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas
IASB	Siglas en inglés de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IATA	Siglas en inglés de Asociación Internacional de Transporte Aéreo
Impuesto PAIS	Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria
INDEC	Instituto Nacional De Estadística y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor (Nivel General)
LSSRP	Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva
MULC	Mercado Único y Libre de Cambio
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ON	Obligaciones Negociables
ORSNA	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PFIE	Proyección Financiera de Ingresos y Egresos
PIK	Siglas en inglés de Pago en Especie
PP&E	Propiedad, Planta y Equipo
RECPAM	Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda
SIRASE	Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios del Exterior
SNA	Sistema Nacional de Aeropuertos
T.N.A.	Tasa de interés nominal anual
TO	Texto ordenado
TUA	Tasa de Uso de Aeroestación de Cabotaje
TUAI	Tasa de Uso de Aeroestación Internacional

Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 1645890

Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

Estados Financieros Consolidados

correspondientes al

Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 1° de enero de 2023

Fecha de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 18 de febrero de 1998

De la última reforma de estatuto: 3 de enero de 2023

Fecha de finalización del contrato social: 17 de febrero de 2053

Sociedad controlante:

Denominación Social: Corporación América S.A.

Domicilio legal: Honduras 5673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiera e Inversora

Participación directa de la Sociedad controlante sobre el capital ordinario y en el total de votos: 45,90%

Composición del capital (Nota 16):

Acciones Ordinarias Emitidas de V/N \$1 y 1 voto cada una:

	Suscripto	Inscripto
	\$	
79.105.489 Acciones Clase "A"	79.105.489	79.105.489
79.105.489 Acciones Clase "B"	79.105.489	79.105.489
61.526.492 Acciones Clase "C"	61.526.492	61.526.492
38.779.829 Acciones Clase "D"	38.779.829	38.779.829
	258.517.299	258.517.299

Véase nuestro informe de fecha

8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin

Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Estados Consolidados de Resultados Integrales
Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Operaciones continuas			
Ingreso por ventas	4	438.644	349.745
Ingresos por construcción		75.177	68.497
Costo de ventas	5.1	(262.297)	(220.313)
Costos por construcción		(75.083)	(68.391)
Resultado del ejercicio bruto		176.441	129.538
Gastos de distribución y comercialización	5.2	(25.285)	(16.371)
Gastos administrativos	5.3	(18.538)	(14.153)
Otros ingresos y egresos, netos	6.1	5.396	6.053
Resultado del ejercicio operativo		138.014	105.067
Ingresos financieros	6.2	65.236	16.495
Costos financieros	6.3	(204.747)	(4.431)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda		(31.797)	7.723
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación		(5)	(13)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(33.299)	124.841
Impuesto a las ganancias	6.4	42.777	1.600
Resultado del ejercicio de operaciones continuas		9.478	126.441
Resultado del ejercicio		9.478	126.441
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		9.478	126.441
Resultado atribuible a:			
Accionistas mayoritarios		9.407	126.550
Interés no controlante		71	(109)
Resultado por acción básica y diluida atribuibles a accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresadas en \$ por acción) provenientes de operaciones continuas	21	36,6629	489,1018

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Estados Consolidados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
		En millones de \$	
Activo			
Activo No Corriente			
Inversiones contabilizadas por el método de la participación		1	5
Propiedad, planta y equipos	13	628	550
Activos intangibles	7	876.004	847.337
Derecho de uso		3.136	1.570
Activo por impuesto diferido	14	1.063	-
Otros créditos	9.1	18.293	30.222
Inversiones	9.3	43.052	-
Total del Activo No Corriente		942.177	879.684
Activo Corriente			
Otros créditos	9.1	4.878	6.977
Créditos por ventas	9.2	44.965	29.406
Otros activos		282	310
Inversiones	9.3	23.738	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.4	72.793	79.743
Total Activo Corriente		146.656	116.438
Total Activo		1.088.833	996.122
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas mayoritarios			
Acciones ordinarias		259	259
Primas de emisión		137	137
Ajuste de capital		63.100	63.100
Reservas legal, facultativa y otras		371.103	313.461
Resultados acumulados		9.407	57.418
Subtotal		444.006	434.375
Interés no controlante		(30)	(101)
Total Patrimonio		443.976	434.274
Pasivo			
Pasivo No Corriente			
Provisiones y otros cargos	11	6.906	7.079
Deuda financiera	8	501.802	358.943
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	14	30.877	72.494
Pasivo por arrendamientos		3.555	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	9.5	932	735
Total Pasivo No Corriente		544.072	439.251
Pasivo Corriente			
Provisiones y otros cargos	11	17.158	19.045
Deuda financiera	8	20.569	37.658
Pasivo por Impuesto a las ganancias corriente, neto de anticipos		-	21
Pasivo por arrendamientos		2.137	1.214
Cuentas a pagar comerciales y otras	9.5	54.016	49.470
Asignación Específica de Ingresos a pagar al Estado Nacional	10.1	6.905	15.189
Total Pasivo Corriente		100.785	122.597
Total Pasivo		644.857	561.848
Total Patrimonio y Pasivo		1.088.833	996.122

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Atribuible a los accionistas mayoritarios							Interés no controlante	Total Patrimonio		
	Acciones ordinarias	Acciones preferidas	Primas de emisión	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reservas facultativas	Otras Reservas			Resultados acumulados	Total
	En millones de \$										
Saldos al 01.01.2023	259	-	137	63.100	10.699	301.186	1.576	57.418	434.375	(101)	434.274
Resolución de la Asamblea de 26 de abril de 2023 - Constitución de reservas (Nota 20)	-	-	-	-	1.914	55.504	-	(57.418)	-	-	-
Plan de compensación	-	-	-	-	-	-	224	-	224	-	224
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.407	9.407	71	9.478
Saldos al 31.12.2023	259	-	137	63.100	12.613	356.690	1.800	9.407	444.006	(30)	443.976
Saldos al 01.01.2022	259	911	137	158.580	10.699	305.388	1.515	(69.132)	408.357	8	408.365
Resolución de la Asamblea de 10 de marzo de 2022 - Rescate de Acciones preferidas (Nota 18)	-	(911)	-	(95.480)	-	(4.202)	-	-	(100.593)	-	(100.593)
Plan de compensación	-	-	-	-	-	-	61	-	61	-	61
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	126.550	126.550	(109)	126.441
Saldos al 31.12.2022	259	-	137	63.100	10.699	301.186	1.576	57.418	434.375	(101)	434.274

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Flujo de efectivo de actividades de operación			
Resultado del ejercicio		9.478	126.441
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias	14	(42.777)	(1.600)
Amortización de activos intangibles	7	46.510	45.613
Depreciación de propiedad, planta y equipo	5.1	175	124
Depreciación derecho de uso	5.1	1.755	1.884
Provisión para deudores incobrables	5.2	881	(3.929)
Asignación específica de ingresos devengada no pagada		6.905	4.847
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación		5	13
Plan de compensación		224	61
Intereses devengados de deuda financiera	8	27.766	32.165
Devengamiento de utilidades diferidas y contraprestación adicional	11	(6.190)	(6.073)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros devengados		148.922	(7.516)
Provisión litigios	11	525	472
Ajuste por inflación		(6.280)	(63.891)
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
Evolución de créditos por ventas		(36.404)	(23.378)
Evolución de otros créditos		(9.082)	(6.997)
Evolución de otros activos		28	(310)
Evolución de cuentas a pagar comerciales y otras		38.826	23.289
Evolución de provisiones y otros cargos		603	(14.355)
Evolución de asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional Argentino		(5.470)	(5.091)
Incremento de activos intangibles	7	(75.177)	(68.497)
Pago de impuesto a las ganancias		(5)	(389)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación		101.218	32.883
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Alta de inversiones		(53.284)	(55.554)
Cobro de inversiones		1.449	60.156
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(152)	(2)
Flujo neto de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de inversión		(51.987)	4.600
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Toma de deuda financiera	8	5.726	155.842
Pago de arrendamientos		(1.451)	(1.569)
Pago de deuda financiera – capital	8	(38.816)	(91.898)
Pago de deuda financiera – intereses	8	(25.324)	(33.873)
Pago deuda al Estado nacional	11	-	(94.907)
Pago de dividendos	11	-	(1.151)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		(59.865)	(67.556)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(10.634)	(30.073)
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		79.743	98.840
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(10.634)	(30.073)
Ajuste por inflación generado por efectivo y equivalentes de efectivo		(1.709)	21.014
Diferencia de cambio generada por efectivo y equivalentes de efectivo		5.393	(10.038)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		72.793	79.743
Transacciones que no implican movimiento de efectivo y equivalente de efectivo:			
Adquisición de PP&E mediante pasivos por arrendamiento financiero		101	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se constituyó en 1998, luego de que un consorcio integrado por ciertas empresas resultara adjudicatario del llamado a licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 33 aeropuertos que conforman el “Grupo A” del SNA de la República Argentina (en adelante la “Concesión”).

Actualmente, con la incorporación al Grupo A del SNA de los aeropuertos de El Palomar (por Decreto N° 1107/17) y Rio Hondo (por la Resolución ORSNA N°27/21 Decreto), la Sociedad tiene los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 35 aeropuertos.

La Concesión fue otorgada mediante el contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional y la Sociedad, el 9 de febrero de 1998. El contrato de concesión fue modificado y complementado por el acta acuerdo suscripta entre el Estado Nacional Argentino y la Sociedad, el 3 de abril de 2007 aprobada por el Decreto N° 1799/07 (en adelante el Acta Acuerdo) y por el Decreto N° 1009/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba la prórroga por 10 años del plazo de finalización inicial de la Concesión (que operaba el 13 de febrero de 2028) manteniendo la exclusividad en los términos establecidos en las Condiciones Técnicas para la Prórroga (en adelante las Condiciones Técnicas para la Prórroga).

En adelante, se hará referencia al contrato de concesión, conforme fuera modificado y complementado por el Acta Acuerdo y por las Condiciones Técnicas para la Prórroga.

En virtud de lo establecido por las Condiciones Técnicas para la Prórroga el plazo de finalización de la concesión es el 13 de febrero de 2038 y se mantendrá la exclusividad dispuesta en las cláusulas 3.11 y 4.1 del contrato de concesión con las siguientes salvedades: (i) se dejan sin efecto las zonas de influencia en el interior de país, no así en el ámbito de la Región Metropolitana de Buenos Aires integrado por los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque, San Fernando y Palomar; (ii) la exclusividad en las zonas de influencia se mantendrá en todo el territorio nacional para la actividad de depósitos fiscales aeroportuarios; y (iii) se excluye de la exclusividad y del área de influencia para la realización de proyectos de nueva infraestructura aeroportuaria en el Rio de la Plata que impulse el Sector Público Nacional, cuando por sus características no pueda ser financiada y operada por la sociedad.

En septiembre de 2021, con fundamento en los efectos perjudiciales que tuvo la pandemia de COVID-19 en el tráfico aéreo, el ORSNA aprobó por Resolución ORSNA N° 60/21, la postergación para diciembre de 2022 de los siguientes compromisos:

- (i) programación de fondos para obras y rescate de acciones preferidas por U\$S406,5 millones; y
- (ii) regularización de la afectación específica de ingresos adeudado de 2020.

A la fecha, la Sociedad ha dado cumplimiento a estos compromisos.

El ORSNA difirió para junio de 2023 el ajuste necesario para equilibrar la PFIE. El 28 de julio de 2023, el ORSNA notifico el dictado de la Resolución RESFC-2023-56-APN-ORSNA#MTR por la que dispuso aprobar las condiciones y conclusiones establecidas en el Informe confeccionado por la Gerencia de Regulación Económica y Financiera referido a la revisión de la PFIE de la Concesión del Grupo “A” del Sistema Nacional de Aeropuertos correspondiente al periodo 2019-2023, el cual dispone que su conclusión se llevara a cabo al momento de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

verificarse la recuperación del tráfico de pasajeros internacionales a valores similares a 2019.

En virtud de ello, la Sociedad formuló una presentación judicial (Aeropuertos Argentina 2000 SA C/ ORSNA - RES 56/23 S/Proceso de Conocimiento) en el marco de los acuerdos celebrados en el Expediente 56.695/2019.

En el marco de lo resuelto por la Resolución RESFC-2023-56-APN-ORSNA#MTR, y dentro del proceso de revisión correspondiente al periodo 2018-2022, el ORSNA dictó las resoluciones RESFC-2023-65-APN-ORSNA#MTR y RESFC-2023-66-APN-ORSNA#MTR. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración contra dichas resoluciones y solicitó la suspensión de efectos.

El 27 de noviembre de 2023, el ORSNA y la Sociedad suscribieron un Acta por la que acordaron: (i) suspender los plazos procesales en curso hasta el 30 de junio de 2024, (ii) que la Sociedad debe contratar a su costo y cargo un estudio de consultoría de tráfico de pasajeros; (iii) posponer hasta el 30 de mayo de 2024 la revisión ordinaria anual de la PFIE de la Concesión, correspondiente a todos los periodos hasta el 31 de diciembre de 2023.

A la fecha, la Sociedad ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos.

Además, bajo los términos del contrato de concesión, el Estado Nacional tiene el derecho de rescatar la Concesión a partir del 13 de febrero de 2018. En caso de que el Estado Nacional decida rescatar la Concesión, deberá pagar a la Sociedad una indemnización.

1.1. Contraprestación al Estado Nacional

Como contraprestación por la concesión de los aeropuertos la sociedad afectará a favor del Estado nacional un importe en pesos igual al 15% de los ingresos totales de la concesión, respetando las siguientes proporciones:

- 11,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear inversiones en activos físicos (obras) del SNA. De dichos fondos se descontará previamente un 30% para su depósito en una cuenta a la orden de la ANSES. La Secretaría de Transporte, previo dictamen del ORSNA, será quien determine qué obras se harán con esos fondos en cualquier aeropuerto del país sean concesionados o no. La Sociedad podrá presentar ante el ORSNA propuestas para llevar a cabo obras, las cuales, así como las que proponga el ORSNA, serán elevadas a la Secretaría de Transporte quien decidirá la correspondiente aplicación de los bienes fideicomitidos.
- 1,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para proveer fondos que serán administrados y gestionados por el ORSNA para controlar y regular la concesión.
- 2,5% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondear los compromisos de inversión de la sociedad para el Grupo "A" de aeropuertos del SNA.

La Sociedad podrá cancelar las obligaciones de dar sumas de dinero destinadas al fideicomiso a través de la cesión de créditos cuya causa y/o título sean como consecuencia de la prestación de servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios realizados en el marco de la concesión previa intervención de la Secretaría de Transporte y la autorización del ORSNA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Cuadro tarifario

El Contrato de Concesión establece las tasas máximas que la Sociedad puede cobrar a los operadores aéreos y a los pasajeros por los servicios aeronáuticos. Esas tasas consisten, principalmente, en las tasas de uso de aeroestación que se cobran a cada pasajero que parte del aeropuerto y varían en función de que el vuelo sea internacional, regional o de cabotaje, y en las tasas que se cobran a los operadores aéreos por el aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, que también varían en función de que el vuelo sea internacional o de cabotaje, entre otros factores.

Conforme el Contrato de Concesión, el ORSNA debe revisar anualmente la PFIE de la Sociedad a fin de verificar y preservar el equilibrio de las variables sobre las que ésta se basó originalmente. Los factores principales que determinan el equilibrio económico son los pagos que la Sociedad realiza al Estado Nacional Argentino, las tasas que cobra a los operadores aeronáuticos y pasajeros por servicios aeronáuticos, los ingresos comerciales, las inversiones que la Sociedad está obligada a realizar y el plazo de Concesión. El ORSNA determina los ajustes que deberían realizarse a los factores para lograr el equilibrio económico a lo largo de la Concesión. El único factor que ha sido ajustado en el pasado han sido las tasas que la Sociedad cobra por los servicios aeronáuticos y los compromisos de obras adicionales.

Desde 2012, el ORSNA revisó la PFIE mediante las Resoluciones N° 115/12, de fecha 7 de noviembre de 2012; la Resolución N° 44/14, de fecha 31 de marzo de 2014; la Resolución N° 167/15, de fecha 20 de noviembre de 2015; N° 100/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016; y Resolución N° 75/19 de fecha 11 de septiembre de 2019 y la Resolución N° 92/19 de fecha 21 de octubre de 2019.

Resulta importante señalar que, en noviembre de 2012, junto con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional, se creó un “Nuevo Patrimonio de Afectación Específica para obras del Banco de Proyectos” conforme lo dispuesto por el artículo 7 inc. E) del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento, destinado al financiamiento de obras del “Banco de Proyectos de Obras del año 2012”. Por Resolución ORSNA N° 89/21 de fecha 30 de diciembre de 2021, el ORSNA dispuso el cierre de la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012'.

En virtud de ello estableció que (i) las obras en curso de ejecución y aquellas pendientes aún de realización que se encuentran detalladas en el documento denominado 'Banco de Proyectos de Obras del año 2012' sean afrontadas con los fondos provenientes del Patrimonio de Afectación denominado 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A', creado por la Resolución N° 45 del 31 de marzo 2014, y (ii) los fondos depositados en la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para Obras del Banco de Proyectos 2012' como los fondos adeudados a la misma por parte de AA2000, serán transferidos a la 'Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para refuerzo de inversiones sustanciales del Grupo A' creado por la Resolución N° 45/14.

Asimismo, con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional en el 2014, se creó una nueva “Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A”.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Cuadro tarifario (Cont.)

Por resolución RESFC-2023-83-APN-ORSNA#MTR de fecha 30 de noviembre de 2023, el ORSNA dispuso el cierre de dicha cuenta y estableció que (i) la Sociedad debe garantizar la finalización de las obras en curso de ejecución y aquellas pendientes aún de realización que se encuentran incorporadas en la Programación Financiera el Patrimonio de Afectación denominado “Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A” ; (ii) los fondos depositados en la cuenta, como los fondos adeudados a la misma por parte de la Sociedad, serán transferidos al “Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de obras en los aeropuertos que conforma el Grupo A del SNA” y considerar como inversión directa adicional a las sumas en pesos que la Sociedad debiera depositar en la cuenta FIDE 2014 , sumándose a las erogación previstas como inversión directa para los años 2024-2027.

Conforme lo dispuesto por las Condiciones Técnicas para la Prórroga, el ORSNA resolvió readecuar el Cuadro Tarifario oportunamente aprobado por la Resolución ORSNA Nº 93/19 y dicto la Resolución RESFC-2021-04-APN-ORSNA#MTR, de fecha 13 de enero de 2021, que dispuso el aumento de la TUA; la resolución RESFC-2021-83-APN-ORSNA#MTR, de fecha 29 de diciembre de 2021, que dispuso la readecuación de la TUA para los pasajes emitidos a partir del 1° de enero de 2022 por la resolución RESFC-2022-98-APN-ORSNA#MTR, de fecha 16 de diciembre de 2022, que dispuso la readecuación de la TUA y por la resolución RESFC-2023-84-APN-ORSNA#MTR, de fecha 30 de noviembre de 2023, dispuso la readecuación de la TUA.

Por la resolución RESFC-2023-81-APN-ORSNA#MTR de fecha 16 de noviembre de 2023, el ORSNA modificó la Tasa de Uso de Aeroestación Internacional del Aeropuerto “MyD. Carlos Eduardo Krause” de la Ciudad de Puerto Iguazu, Provincia de Misiones, para vuelos internacionales directos que tenga origen en el Aeropuerto de la Ciudad de Puerto Iguazú con destino internacional en forma directa sin conexión con otros aeropuertos nacionales, fijándola en la suma de USD 15 para los billetes de pasaje emitidos a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial para ser utilizados a partir del día 1 de enero de 2024.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados están pendientes de aprobación por parte del ORSNA las revisiones a la PFIE correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

1.3. Inversiones de capital comprometidas

La Sociedad ejecuto las inversiones de capital comprometidas en el plan de inversiones presentado con el Acta Acuerdo por el periodo correspondiente a 2006-2028.

Con el fin de fortalecer el sistema aeroportuario, se establecieron nuevas inversiones, listadas en el Anexo I de las Condiciones Técnicas para la Prórroga, por los periodos 2021, 2022-2023; 2024-2027 y 2028-2038.

El ORSNA será quien asignará las prioridades de ejecución dentro de cada periodo conforme las metas financieras previstas en el PFIE.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.3. Inversiones de capital comprometidas (Cont.)

Las obras realizadas de conformidad con el plan de inversiones se asientan en un registro de inversiones llevado por el ORSNA, en el cual se registran tanto el progreso físico como las inversiones económicas realizadas conforme al plan de inversiones. La Sociedad debe presentar toda la documentación necesaria y demás información o informes que solicite el ORSNA en relación con el registro de inversiones.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obras la Sociedad ha contratado un seguro de caución.

Por último, señalamos que, en agosto de 2011, la ASSUPA inició una acción civil contra AA2000 en un juzgado federal en lo contencioso administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la Ley General del Ambiente N° 25.675, solicitando la remediación de pasivos que eventualmente ocasionaron daños ambientales en aeropuertos concesionados.

A la fecha, el Juzgado interviniente designó como perito a la Universidad de la Plata para llevar a cabo una investigación en relación con los trabajos de remediación requeridos. Asimismo, conforme a este procedimiento, ASSUPA obtuvo el dictado de una medida cautelar tendiente a garantizar la ejecución de obras por \$97,4 millones. Dichos trabajos no constituyen una contingencia, toda vez que de ordenarse su ejecución los desembolsos deben considerarse incluidos en el plan de inversiones contractual.

1.4. Cesión de bienes utilizados para la prestación del servicio

Al final de la Concesión, AA2000 deberá traspasar gratuitamente al Estado Nacional la totalidad de los bienes utilizados hasta esa fecha para la prestación de los servicios, a fin de posibilitar la continuidad de las prestaciones por parte del Estado o futuro concesionario en idénticas condiciones y sin que varíe el nivel de calidad de las mismas.

1.5. Garantía de cumplimiento del Contrato de Concesión

Se acordó que podrá ofrecerse como garantía a satisfacción del ORSNA prenda de títulos o bienes y/o hipotecas de inmuebles, así como seguros de caución.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en esta cláusula, la Sociedad constituyó un seguro de caución.

1.6. Seguros

Asimismo, la Sociedad deberá mantener un seguro por responsabilidad civil que no debe ser inferior a la suma de \$300 millones.

La Sociedad ha contratado un seguro por la suma de US\$ 300 millones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.7. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones

Las acciones de AA2000 no podrán ser prendadas ni gravadas sin la previa autorización del ORSNA.

Asimismo, la Sociedad debe tener un experto técnico en todo momento de conformidad con el Contrato de Concesión. Todo accionista que ha sido tenedor de por lo menos el 10,0% del capital social por un plazo mínimo de cinco años es considerado un experto técnico.

Por otro lado, se establece que la Sociedad no podrá fusionarse ni escindirse durante la vigencia del Contrato de Concesión.

1.8. Desistimiento y Compensación de Reclamos

Mediante la aprobación del Acta Acuerdo se acordó la resolución definitiva de los reclamos mutuos entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Esto fue acreditados ante el ORSNA con fecha 4 de enero de 2021.

La Sociedad desistió de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso contra el Estado Nacional. Asimismo, el ORSNA desistió del juicio ejecutivo iniciado contra la Sociedad por la falta de pago del canon.

A raíz de lo acordado y de los compromisos asumidos en las “Condiciones Técnicas de la Prórroga”, aprobada por Decreto N° 1009/20, la Sociedad desistió de las acciones administrativas y judiciales contra el Estado Nacional, el ORSNA y sus entes descentralizados.

Con relación a la causa judicial en donde se habían impugnado las revisiones económico-financieras aprobadas por las Resoluciones ORSNA N°5/19 y N°92/19, finalizó por la homologación judicial de los acuerdos alcanzados aprobados por el Decreto referido. Con fecha 30 de diciembre de 2021, en ese mismo expediente judicial, se homologó judicialmente la Resolución ORSNA N° 60/21 de fecha 23 de septiembre de 2021, por la cual el Organismo Regulador aprobó el contenido de las actas suscriptas con AA2000 en las fechas 03 de agosto 2021 y 02 septiembre 2021.

El ORSNA dictó la RESFC-2022-95-APN-ORSNA#MTR de fecha 28 de noviembre de 2022, por el cual aprobó el Convenio de instrucción para el pago de multas. El día 12 de diciembre de 2022 la Sociedad procedió al pago de la primera cuota del Convenio, se cumplió regularmente en tiempo y forma con lo pactado, habiéndose abonado la última cuota del Convenio el día 9 de noviembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades controladas (en adelante el Grupo):

Subsidiarias ⁽¹⁾	Cantidad acciones ordinarias	Participación sobre el capital y en los votos posibles	Patrimonio al cierre	Resultado del ejercicio	Valor de libros al 31.12.2023
					En millones de \$
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. ⁽²⁾	14.398.848	99,30%	1.716	575	1.705
Cargo & Logistics S.A. ⁽³⁾	1.614.687	98,63%	1	(4)	1
Paoletti América S.A. ⁽³⁾	6.000	50,00%	-	-	-
Texelrío S.A.	84.000	70,00%	(140)	(274)	(98)
Villalonga Furlong S.A. ⁽³⁾⁽⁴⁾	56.852	1,46%	3	-	-

(1) Sociedades radicadas en la República Argentina.

(2) Incluye ajuste bajo Norma de contabilidad NIIF para la elaboración y presentación de estos Estados Financieros.

(3) No consolidadas por poca significatividad.

(4) En forma directa e indirecta AA2000 es titular del 98,53% del capital social y votos.

Las políticas contables de las sociedades controladas se han modificado, en los casos en que ha sido necesario, para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

La Sociedad posee el 99,3% del paquete accionario de Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. (Sertear) cuyo objeto es, entre otros, administrar y desarrollar todo tipo de actividades inherentes a las zonas francas, importar y exportar bienes y servicios, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con los aeropuertos, prestar servicios de transporte de personas y mercaderías, y administrar, contratar y operar depósitos fiscales y no fiscales.

Cargo & Logistics S.A., titular del 98,42% de las acciones de Villalonga Furlong S.A., que a su vez es la titular de las acciones clase "B" de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A., en liquidación, que representan el 45% de su capital social. El 55% restante de las acciones (clase "A") de Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. es de propiedad del Estado Nacional – Ministerio de Defensa. Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. en liquidación a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros Consolidados, fue disuelta por vencimiento del plazo, en los términos del artículo 94 inciso 2º de la ley 19.550.

Por otro lado, si bien la Sociedad participa en el 50% del capital y votos de Paoletti América S.A., por acuerdos firmados entre los accionistas, AA2000 tiene a cargo su administración y la facultad de designar al Presidente del Directorio, quien por estatuto social tiene doble voto en caso de empate en las decisiones.

Además, la Sociedad posee el 70% del capital con derecho a voto de Texelrío S.A. cuyo objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con mantenimiento de parques y aeropuertos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Los presentes Estados Financieros Consolidados de la Sociedad se presentan en millones de pesos argentinos, excepto datos de acciones o cuando se indique lo contrario. Todos los montos se redondean a millones de pesos argentinos a menos que se indique lo contrario. Como tal, pueden ocurrir diferencias de redondeo no significativas. Un guion (“-”) indica que no se informaron datos para un elemento de línea específico en el ejercicio o período financiero relevante o cuando la información pertinente cifra, después del redondeo, asciende a cero. Los mismos fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 8 de marzo de 2024.

La CNV, a través del artículo 1º del Capítulo III del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), ha establecido la aplicación de las Resolución Técnica Nº 26 de la FACPCE (y sus modificaciones), que adoptan las Normas de contabilidad NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012. En consecuencia, la fecha de transición a las Normas de contabilidad NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, fue el 1 de enero de 2011.

Las normas contables han sido aplicadas consistentemente en todos los ejercicios presentados a no ser que esté indicado lo contrario.

Por otro lado, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General 629 emitida por la CNV, se informa que AA2000 posee cierta documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión en resguardo de Bank S.A. en sus depósitos de la Provincia de Buenos Aires de Garín (Ruta Panamericana km. 37,5), Pacheco (Ruta Panamericana km. 31,5), Munro (Av Fleming 2190) y Avellaneda (General Rivadavia 401).

1) Información comparativa

La información incluida en los presentes Estados Financieros Consolidados ha sido extraída de los Estados Financieros Consolidados de AA2000 al 31 de diciembre de 2022, aprobados oportunamente por el Directorio y por los Accionistas de la Sociedad, y re-expresada a la moneda de cierre del 31 de diciembre de 2023, en función de la aplicación de la NIC 29 (ver Nota 3.25). El Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, incluyó pagos en efectivo para el rescate de las acciones preferidas (ver nota 18), que se clasificaron como actividades de operación en lugar de actividades de financiación. Por lo tanto, el Estado de Flujos de Efectivo comparativo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue modificado para reflejar este cambio, aumentando las actividades operativas y disminuyendo las actividades de financiación por \$94.907 millones dentro de la línea pago deuda al estado nacional. Con base en el análisis de materialidad de factores cuantitativos y cualitativos, se concluyó que esta situación no tiene un efecto significativo, individualmente o en conjunto, en los estados financieros del período anterior.

2) Controladas

Un inversor controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2) Controladas (Cont.)

su poder sobre ésta. Las controladas se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control (ver Nota 2).

Las transacciones entre sociedades del Grupo, los saldos, ganancias y pérdidas no realizadas se eliminan. En los casos en que las subsidiarias aplicarán normas contables distintas de las que rigen para la Sociedad, las mismas han sido ajustadas.

3) Información por Segmentos

La Sociedad se maneja como una unidad y no evalúa la gestión de sus aeropuertos de manera independiente, sino que lo hace de manera global, tomando todos los aeropuertos como un conjunto. Por tal motivo a los efectos de la presentación de información como segmentos, existe un único segmento de negocios.

Cuando oportunamente el Estado Nacional le otorgó a la Sociedad la concesión de los aeropuertos que conforman el Grupo A del SNA, lo hizo bajo el concepto de “subsidios cruzados”. Es decir que la ganancia y los fondos que generan algunos de los aeropuertos deberían subsidiar las pérdidas y las inversiones que genera el resto. De esta manera resulta posible poder cumplir con los estándares mencionados en la totalidad de los aeropuertos concesionados.

Por otro lado, los aeropuertos deben cumplir métricas de eficiencia operativa, las que son independientes de los ingresos y fondos que generan. Asimismo, las obras que se realizan en ellos deben cumplir estándares internacionales establecidos por los organismos respectivos (el Acta Acuerdo, IATA, OACI, etc.).

Los ingresos de AA2000 están conformados por ingresos comerciales e ingresos aeronáuticos, compuestos estos últimos por tasas que son determinadas por el ORSNA y reguladas sobre la base del equilibrio de la PFIE de la Sociedad tomado en su conjunto.

Asimismo, las decisiones de inversión son evaluadas y tomadas junto con el ORSNA en base a los planes maestros de los aeropuertos basados en las necesidades de cada uno en función de las proyecciones de pasajeros y movimientos de aeronaves, todo ello en el marco de los estándares mencionados anteriormente.

4) Propiedad, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se valúan a su costo histórico re-expresado a la moneda de cierre, neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, de corresponder. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo solo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo sea medido confiablemente. El valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el período en que se incurren. No se observan componentes significativos en este rubro.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

4) Propiedad, planta y equipos (Cont.)

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Construcciones: 30 años
Vehículos: 60 meses
Maquinaria: 120 meses
Instalaciones: 60 meses
Mobiliario y equipos de oficina: 60 meses
Procesamiento de datos: 36 meses

Los valores residuales de los activos y sus vidas útiles son revisados y ajustados de corresponder, al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de recupero estimado.

5) Activos intangibles

La Sociedad ha reconocido un activo intangible que representa el derecho (licencia) a cobrar de los usuarios por el servicio de concesión aeroportuaria. Dicho activo intangible se registra al costo re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el plazo de concesión.

Tal como se lo mencionó anteriormente nuestro Contrato de Concesión se contabiliza de acuerdo con las NIIF con base en los principios establecidos en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Conforme a la CINIIF 12, nuestro Contrato de Concesión es un acuerdo de "construcción-operación-traspaso", bajo el cual desarrollamos infraestructura para proveer servicios públicos y, durante un período de específico de tiempo, operamos y mantenemos dicha infraestructura. La infraestructura no se reconoce como propiedad, planta o equipo (PP&E) sino como un activo intangible ya que representa el derecho de cobrar a los usuarios de los aeropuertos los servicios prestados durante el plazo de la Concesión.

Los activos sujetos a amortización se revisan por desvalorización cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables.

6) Derecho de uso

La Sociedad ha reconocido un activo por el derecho de uso nacido de los arrendamientos de las oficinas y depósitos. Dicho activo se registra al valor presente de los pagos definidos en el contrato de arrendamiento re-

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

6) Derecho de uso (Cont.)

expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el del contrato de arrendamiento.

7) Otros Activos

Los otros activos se componen de cargos diferidos que han sido valuados al costo de adquisición.

8) Inversiones

Las inversiones consisten principalmente en inversiones en instrumentos de deuda pública y obligaciones negociables, con vencimiento original mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

Los depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, y mutuos de inversión, son valuados a costo más intereses devengados. En el caso de los fondos comunes de inversión, se valúan a cotización de cierre.

Todas las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de liquidación, que no difiere significativamente de la de contratación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender la inversión.

Los resultados provenientes de las inversiones financieras tanto por diferencia de cotización como por diferencia cambiaria, son reconocidos en los "Ingresos financieros" en el Estado de Resultados Integrales.

El valor razonable de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si el mercado para una inversión financiera no es activo o los valores no tienen cotización, la Sociedad estima el valor razonable según técnicas de valuación estándar.

9) Créditos por ventas y otros créditos

Las cuentas a cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

10) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera, los descubiertos de existir se clasifican como "Deudas financieras" en el Pasivo Corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

11) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción. La prima de emisión incluye la diferencia del precio cobrado por sobre el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad. El ajuste que surge de la re-expresión a la moneda de cierre, se encuentra expuesto como "Ajuste de capital".

12) Provisiones y otros cargos

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- a) El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado;
- b) Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

13) Deuda financiera

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

14) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados Integral.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables.

Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo las Normas de contabilidad NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se genere utilidad imponible futura contra las que las diferencias temporarias puedan ser utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

14) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo (Cont.)

Se reconoce el impuesto a las ganancias diferido generado en las diferencias temporarias derivadas de las inversiones en compañías asociadas, salvo que el momento de la reversión de la diferencia temporal sea controlado por la Sociedad y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

A los fines de determinar la ganancia neta imponible a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incorporó al resultado impositivo, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos N° 95 a N° 98 de la ley del impuesto a las ganancias, por un cargo de \$92.387 millones y \$ 69.031 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación del IPC superó en el periodo de 36 meses a finalizar los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el 100%.

15) Arrendamientos

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento se registran como activos ya sean en “Activos intangibles” o en “derecho de uso”, en función de la naturaleza del objeto arrendado, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de “Costos financieros”.

En el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la Sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas variables o contingentes se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable, al igual que los incrementos de renta fija indexados por un índice de precios.

Los pasivos por arrendamiento mantenido con instituciones financieras, dada la naturaleza del acreedor, se exponen dentro del rubro de “Deuda financiera”; en su lugar, aquellos contratos de arrendamientos mantenidos con acreedores con una actividad meramente comercial se exponen como “Pasivo por arrendamientos”.

16) Cuentas a pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar comerciales y otras representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y las indemnizaciones por reestructuración son reconocidos a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

17) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

18) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades:

- a) Servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión. Entre los principales servicios aeronáuticos podemos mencionar las tasas de uso de aeroestación, las tasas de aterrizaje y las tasas de estacionamiento de aeronaves;
- b) Ingresos comerciales obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales podemos mencionar los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, permisos de uso, estacionamiento de autos, etc.

En relación a los ingresos por permisos de uso, la Sociedad recibe ingresos de los permisionarios en base a un canon fijo y/o variable.

Los ingresos por contratos con clientes son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos en el período en que se prestan o por su grado de terminación cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades tal como se lo mencionó anteriormente.

Por otro lado, como parte de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión mencionado en Nota 1, la Sociedad realiza actividades de construcción. De acuerdo con CINIIF 12 párrafo 14, la Sociedad reconoce un ingreso y un costo por la mencionada actividad. Los ingresos por servicios de construcción equivalen a los costos de construcción o mejora más un margen razonable.

19) Presentación de los gastos

La Sociedad presenta el estado consolidado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costo de ventas", "Gastos de distribución y comercialización" y "Gastos administrativos". Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se computaron por su valor nominal re-expresado a la moneda de cierre.

Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones, amortizaciones, valor residual de bajas de bienes de uso y activos intangibles, etc.) se determinaron en función de los importes de tales activos, re-expresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.25.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

19) Presentación de los gastos (Cont.)

El costo de los servicios se compone principalmente de salarios y contribuciones a la seguridad social, costo del servicio de construcción y mantenimiento, derechos de concesión aeroportuaria, amortización de activos intangibles relacionados con el activo concesionado, cargos por servicios, costos de combustible, regalías, y derechos de uso, costos de operación del aeropuerto y otros gastos diversos.

Los gastos de distribución, gastos de comercialización y gastos administrativos relacionados con la continuidad de las operaciones consisten principalmente en impuestos, salarios y contribuciones sociales, amortización y depreciación, servicios públicos, gastos de oficina, provisiones de restauración y reposición, costos de mantenimiento, gastos de publicidad, costos de seguros, costes de servicios, gastos por insolvencias y otros conceptos diversos.

20) Otros ingresos y egresos

Incluye principalmente los ingresos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento que surgen como contraprestación por poseer la concesión del Grupo "A" de aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos por la cual la Sociedad le asigna al Gobierno el 15% de los ingresos totales de la concesión, siendo que el 2,5% de dichos ingresos se destinan a financiar los compromisos de inversión de AA2000 correspondientes al plan de inversión bajo el contrato de concesión por medio de un fideicomiso en el cual AA2000 es el fideicomitente; BNA, el fideicomisario; y los beneficiarios son AA2000 y constructores de las obras de los aeropuertos. Los fondos en el fideicomiso se utilizan para abonar a los acreedores de ciertas obras de infraestructura en los aeropuertos del Grupo A. Según la NIC 20, el beneficio recibido por la Sociedad califica como una subvención de ingreso, la cual se reconoce en forma mensual a valor razonable ya que existe seguridad de que se recibirá dicho beneficio.

21) Ingresos y Costos financieros

Los resultados financieros se exponen en términos reales discriminados en generados por activos (ingresos) y por pasivos (costos), e incluyen, principalmente, diferencias de cambio, diferencia de cotización de títulos o fondos comunes de inversión e intereses.

22) Cambios en políticas contables y desgloses

No hay cambios en las políticas contables del Grupo a partir de los cambios en las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB de aplicación efectivas a partir del 1 de enero de 2023.

23) Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con IFRS requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron consistentes con los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado al 31 de diciembre de 2022 y aquellos mencionados en la Nota 23.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

24) Plan de compensación

Durante los ejercicios económicos 2023 y 2022, CAAP resolvió otorgar un plan de compensaciones al nivel directivo de AA2000. El mismo corresponde a un plan de pagos basados en acciones de CAAP, quien se hará cargo de las mismas. En tal sentido, el costo del mencionado plan se ha registrado en “Sueldos y cargas sociales”, tanto en “Costos de ventas” y “Gastos de distribución y comercialización”, dependiendo la naturaleza del empleado. Asimismo, se registró como contrapartida, en “Otras reservas” dentro del patrimonio de la Sociedad, el valor de las acciones a emitir por nuestra casa matriz.

25) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera. La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los presentes estados financieros consolidados.

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

Dichos requerimientos también corresponden a la información comparativa de los presentes estados financieros consolidados.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Teniendo en consideración que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años supera el 100% y que el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que la economía argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables, la Dirección de la Sociedad entiende que existe evidencia suficiente para concluir que la misma es una economía hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, a partir del 1° de julio de 2018. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, los presentes Estados Financieros Consolidados se encuentran re-expresados reflejando los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la norma.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (TO. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

25) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Moneda funcional y de presentación (Cont.)

la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (BO. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. Al 31 de diciembre de 2023, el índice de precios ascendió a 3.533,1922, con una inflación interanual del 211%.

Ajuste por Inflación

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado integral neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

A continuación, se presenta un resumen de la metodología empleada para la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

25) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Ajuste por Inflación (Cont.)

- Activos y pasivos no monetarios: los activos y pasivos no monetarios (Propiedad, planta y equipos, Activos intangibles, Derechos de uso, Utilidades diferidas y Contraprestación adicional permisionarios) han sido actualizados por el coeficiente de ajuste correspondiente a la fecha de adquisición u origen de cada uno de ellos, según corresponda. Se ha calculado el impuesto a las ganancias diferido en base al valor re-expresado de estos activos y pasivos;
- Activos y pasivos monetarios, y resultado por posición monetaria: los activos y pasivos monetarios, incluyendo saldos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2023. El resultado financiero generado por la posición monetaria neta refleja la pérdida o ganancia que se obtiene al mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se expone en la línea de RECPAM en el Estado Consolidado de Resultados Integrales;
- Patrimonio: las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, aplicando los coeficientes de ajuste correspondiente a sus fechas de aporte u origen;
- Resultados: las partidas del Estado Consolidado de Resultados integral han sido actualizadas con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (como por ejemplo: gastos por depreciación y amortización), los cuales se presentan en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por medio de la aplicación de los factores de conversión relevantes.

Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron re-expresadas de la siguiente manera:

- El capital fue re-expresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Las otras reservas de resultados no fueron re-expresadas en la aplicación inicial.

En lo que respecta a las notas de evolución de las partidas no monetarias del ejercicio, el saldo al inicio incluye el ajuste por inflación derivado de expresar el saldo inicial a moneda de poder adquisitivo actual.

Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

25) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

Saldos y transacciones (Cont.)

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integral.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en la línea "Ingresos financieros" y/o "Costos financieros" del estado de resultados integral.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según BNA, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

26) Nuevas normas y modificaciones

La Sociedad ha adoptado las siguientes normas e interpretaciones que se han vuelto aplicables para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023:

- Modificaciones a la NIC 1, Declaración Práctica 2 y la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única – Modificaciones a la NIC 12.
- Reforma impositiva internacional – Reglas modelo del Pilar dos – Modificaciones a la NIC 12.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para los Estados Financieros Consolidados iniciados el 1 de enero de 2022:

- Propiedad, planta y equipo: Producto antes del uso previsto – Modificaciones a la NIC 16.
- Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2022 – Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.
- Referencia al Marco Conceptual – Modificaciones a la NIIF 3.
- Contratos Onerosos – Costo de Cumplimiento de un Contrato – Modificaciones a la NIC 37.

Las modificaciones listadas no tuvieron un impacto material sobre los presentes Estados Financieros Consolidados.

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas, pero no son mandatorias para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Sociedad:

- Pasivos no corrientes con covenants – Modificaciones a la NIC 1.
- Clasificación de pasivos como corriente y no corrientes – Modificaciones a la NIC 1.
- Contrato de arrendamiento surgido de una venta y seguida de arrendamiento – Modificaciones a la NIIF 16.
- Venta o aporte de activos entre un inversor y su asociada o negocios conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

26) Nuevas normas y modificaciones (Cont.)

- Modificaciones sobre acuerdos de financiación con proveedores – Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7.
- Falta de intercambiabilidad de monedas – Modificaciones a la NIC 21.

La Sociedad está estudiando el impacto que estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones tendrán para los reportes actuales o futuros y sobre las transacciones futuras previsibles.

NOTA 4 - INGRESOS POR VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Tasa de uso de aeroestación	210.406	160.527
Tasa de aterrizaje	18.707	14.094
Tasa de estacionamiento	7.214	5.570
Total Ingresos aeronáuticos	236.327	180.191
Total Ingresos comerciales	202.317	169.554
Total	438.644	349.745

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos “a lo largo del tiempo” por contratos con clientes por los ejercicios fueron de \$352.716 millones y \$286.852 millones, respectivamente.

NOTA 5 - COSTO DE VENTAS, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Costo de ventas

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Asignación específica de ingresos	64.575	51.707
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	52.295	41.194
Amortización de activos intangibles	46.154	45.293
Depreciación de PP&E	175	124
Sueldos y cargas sociales	77.236	63.105
Honorarios	1.942	441
Servicios públicos y tasas	8.350	8.584
Impuestos	1.693	1.748
Gastos de oficina	7.617	5.629
Seguros	505	582
Depreciación derechos de uso	1.755	1.884
Diversos	-	22
Total	262.297	220.313

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 5 - COSTO DE VENTAS, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

5.2. Gastos de distribución y comercialización

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Amortización de activos intangibles	6	9
Sueldos y cargas sociales	597	582
Honorarios	-	2
Servicios públicos y tasas	6	6
Impuestos	23.124	19.143
Gastos de oficina	35	37
Publicidad	636	521
Provisión para deudores incobrables	881	(3.929)
Total	25.285	16.371

5.3. Gastos administrativos

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	526	242
Amortización de activos intangibles	350	311
Sueldos y cargas sociales	9.666	7.093
Honorarios	1.662	1.747
Servicios públicos y tasas	31	45
Impuestos	2.908	3.172
Gastos de oficina	2.868	1.335
Seguros	257	79
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	270	129
Total	18.538	14.153

NOTA 6 - OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

6.1 Otros ingresos y egresos, netos

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Fideicomiso de Fortalecimiento	10.763	8.618
Otros	(5.367)	(2.565)
Total	5.396	6.053

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL (Cont.)

6.2. Ingresos financieros

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Intereses	30.588	21.566
Diferencia de cambio	34.648	(5.071)
Total	65.236	16.495

6.3 Costos financieros

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Intereses	(31.423)	(59.446)
Diferencia de cambio	(173.324)	55.015
Total	(204.747)	(4.431)

6.4 Impuesto a las ganancias

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Corriente	-	(48)
Diferido	42.777	1.648
Total	42.777	1.600

NOTA 7 - ACTIVOS INTANGIBLES

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Valores de origen:			
Saldo inicial		1.357.428	1.288.931
Altas del ejercicio		75.177	68.497
Saldo al 31 de diciembre		1.432.605	1.357.428
Amortización acumulada:			
Saldo inicial		(510.091)	(464.478)
Amortizaciones del ejercicio	5	(46.510)	(45.613)
Saldo al 31 de diciembre		(556.601)	(510.091)
Saldo neto al 31 de diciembre		876.004	847.337

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA

8.1 Evolución de la deuda financiera:

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Saldo inicial	396.601	388.187
Toma de deuda financiera	5.726	155.842
Pagos de deuda financiera	(64.140)	(125.771)
Intereses devengados	27.766	32.165
Diferencia de cambio	149.233	(52.855)
Ajuste por inflación	7.185	(967)
Deuda financiera total al 31 de diciembre	522.371	396.601

Los valores contables y razonables de la deuda financiera son los siguientes:

	Valor contable	Valor razonable(*)	Valor contable	Valor razonable(*)
	31.12.2023		31.12.2022	
	En millones de \$			
Préstamos bancarios	16.299	16.299	24.492	24.492
Obligaciones negociables	506.022	489.909	372.109	362.544
Descubiertos	50	50	-	-
Total	522.371	506.258	396.601	387.036

(*) Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 2 (precios de cotización no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos). No existen instrumentos financieros medidos a valor razonable.

8.2 Composición de la deuda financiera

Deuda financiera no corriente

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Préstamos bancarios	8.085	12.933
Obligaciones negociables	494.678	349.689
Gastos generados por la emisión de ON	(961)	(3.679)
	501.802	358.943

Deuda financiera corriente

Préstamos bancarios	8.214	11.559
Obligaciones negociables	12.555	26.843
Descubiertos bancarios	50	-
Gastos generados por la emisión de ON	(250)	(744)
	20.569	37.658
	522.371	396.601

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.3 Obligaciones Negociables

Clase	Inicio	Vto.	Interés	Moneda	Capital Inicial	Capital en U\$S al 31.12.2023	Capital en U\$S al 31.12.2022
Garantizadas con Vto. en 2027 ^{(1) (2)}	02.2017	02.2027	6,875%	U\$S	400,0	16,3	21,3
Clase I Serie 2020 ^{(1) (2) (3)}	04.2020	02.2027	6,875% ⁽⁵⁾	U\$S	306,0	58,7	76,7
Clase I Serie 2021 y Adicionales ^{(1) (2) (3)}	10.2021	08.2031	8,500%	U\$S	272,9	272,9	272,9
Clase IV ^{(2) (3)}	11.2021	11.2028	9,500%	U\$S	62,0	62,0	62,0
Clase III ⁽³⁾	09.2021	09.2023	4,000%	U\$S ⁽⁶⁾	30,5	-	30,5
Clase V ⁽³⁾	02.2022	02.2032	5,500%	U\$S ⁽⁶⁾	138,0	138,0	138,0
Clase VI ⁽³⁾	02.2022	02.2025	2,000%	U\$S ⁽⁶⁾	36,0	36,0	36,0
Clase VII ⁽³⁾	07.2022	07.2025	0,000%	U\$S ⁽⁶⁾	20,0	-	20,0
Clase IX ⁽³⁾	08.2022 ⁽⁴⁾	08.2026	0,000%	U\$S ⁽⁶⁾	32,7	32,7	30,0
Clase X ⁽³⁾	07.2023	07.2025	0,000%	U\$S ⁽⁶⁾	25,1	25,1	-

(1) Las presentes ON están garantizadas en primer grado con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión, y en segundo grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas.

(2) Corresponde a ON emitidas bajo legislación estadounidense, del estado de New York.

(3) Emitidas bajo el Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la CNV el 12.04.2020.

(4) El 07.2023 se emitió un adicional por U\$S 2,7 millones, con las mismas condiciones que la emisión original.

(5) Durante el periodo PIK (hasta el 01.05.2021) la tasa de interés fue del 9,375% anual, periodo en el cual el monto de intereses se capitalizó trimestralmente. Finalizado dicho periodo, se aplica la tasa de interés de las ON.

(6) Las ON de referencia son nominadas en Dólares estadounidenses pero pagaderas en Pesos argentinos al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 27 de febrero de 2020, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por la suma de hasta US\$500 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). El proyecto de Prospecto fue aprobado en sus términos y condiciones por acta de directorio de fecha 27 de febrero de 2020. El 17 de abril de 2020, la Sociedad obtuvo la autorización ante CNV del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. El 15 de junio de 2021, la asamblea general ordinaria de accionistas de la AA2000 aprobó la ampliación del monto del mencionado programa de la suma de US\$500 millones a la suma de US\$1.500 millones (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), cuyo prospecto definitivo fue aprobado en sus términos y condiciones por resolución de subdelegado de fecha 14 de julio de 2021. El 11 de julio de 2021, la Sociedad obtuvo la autorización ante la CNV para la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de ON. La duración del programa es de cinco años a partir de la fecha de aprobación original de la CNV, es decir, desde el 17 de abril de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)

Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027

El 6 de febrero de 2017, la Sociedad emitió ON por un monto de US\$400 millones con vencimiento el 1 de febrero 2027, a una tasa de interés del 6,875% y con un precio de emisión del 99,888% del valor nominal. La amortización del capital de las ON se estableció en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 1º de mayo de 2019.

Estas ON fueron garantizadas con un contrato de fideicomiso de garantía, regido por ley argentina, en virtud del cual la Sociedad transfirió y cedió las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

En mayo de 2020 y octubre de 2021, AA2000 concluyó dos ofertas de canje sobre las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027 (ver a continuación). Los tenedores que no ingresaron al canje continúan con la condiciones y plazos originales.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020

El 21 de abril de 2020, la Sociedad anunció una oferta de canje y solicitud de consentimiento a los tenedores de las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027. El 19 de mayo de 2020, finalizó la oferta de canje del 86,73% del monto total de capital original. En consecuencia, el 20 de mayo de 2020, se emitieron US\$306 millones en nuevas ON con vencimiento el 1 de febrero 2027, cuya tasa de interés fue 9,375% anual durante el Período PIK, período en el cual el monto de intereses se capitalizó trimestralmente. La cuota de amortización de capital e intereses de las presentes obligaciones, con vencimiento el 1º de mayo de 2021, fue pagada en efectivo. A partir del 1º de mayo de 2021, habiendo finalizado el Período PIK, las ON devengan interés a una tasa del 6,875% anual hasta la fecha de vencimiento, pagadero trimestralmente.

Obligaciones Negociables Clase II

El 20 de agosto de 2020 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$40 millones, a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 20 de agosto de 2022, a una tasa de interés del 0% y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento.

Durante el segundo trimestre del 2022, AA2000 adquirió en el mercado secundario ON Clase II por un valor nominal de US\$2 millones.

A su vencimiento las ON clase II fueron canceladas mediante un pago en efectivo por US\$13 millones, la entrega en canje de ON Clase IX por US\$ 25 millones y la cancelación de los títulos adquiridos por la Sociedad por un valor de US\$ 2 millones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase III

El 08 de septiembre de 2021 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$30,5 millones, a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de septiembre de 2023, a una tasa de interés del 4% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

En julio del 2023, las ON Clase 3 fueron canceladas mediante un pago en efectivo por US\$2,8 millones y la entrega en canje de ON Clase X por US\$27,7 millones.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021

El 27 de octubre de 2021, la Sociedad finalizó el canje de las "Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027" y las "Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020", por nuevas ON a tasa fija del 8,50% con vencimiento en 2031. La amortización del capital se estableció en 20 cuotas pagaderas entre el 1° de febrero de 2026 y el 1° de agosto de 2031 con periodicidad trimestral, los 1° días de febrero, mayo, agosto y noviembre, con excepción de las fechas de pago correspondientes al 1° de mayo de 2026, 1° de noviembre de 2026 y 1° de agosto de 2028.

Al cierre de la transacción el 66.83% del monto de capital original total de las ON Clase I Serie 2020 y el 24,61% del monto total de capital original de las ON Garantizadas con Vencimiento en 2027 fueron licitados para el canje. En consecuencia, el 28 de octubre de 2021 la Sociedad emitió un monto de capital de US\$209 millones de las ON Clase I Serie 2021. Las presentes ON están garantizadas en primer grado con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión, y en segundo grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas.

Obligaciones Negociables Clase I Serie 2021 Adicionales

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió obligaciones negociables Clase I Serie 2021 adicionales por un monto de US\$64 millones, que son totalmente fungibles con las ON Clase I Serie 2021.

Obligaciones Negociables Clase IV

El 4 de noviembre de 2021, la Sociedad emitió ON Clase IV por un monto de US\$62 millones. Las mismas amortizarán su capital en 15 cuotas trimestrales y consecutivas pagaderas a partir del 1° de febrero de 2025, y un pago final del 33,4% al vencimiento, a los siete años de la fecha de emisión. Devengarán intereses a una tasa nominal anual del 9,50% y estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)

Obligaciones Negociables Clase V

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$138 millones a ser integradas y pagaderas en pesos con vencimiento el 23 de febrero de 2032, a una tasa de interés del 5,5% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en 20 cuotas trimestrales a partir del 21 de mayo de 2027, las cuales serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Las ON Clase V estarán garantizadas en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes y las ON Clase IV, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Obligaciones Negociables Clase VI

El 21 de febrero de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$36 millones a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 21 de febrero de 2025, a una tasa de interés del 2% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Obligaciones Negociables Clase VII

El 08 de Julio de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$20 millones a ser integradas y pagaderas en pesos, con vencimiento el 08 de Julio de 2025, a una tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las ON se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

El 7 de diciembre del 2023 se rescataron anticipadamente el 100% de las ON Clase VII.

Obligaciones Negociables Clase IX

El 19 de agosto de 2022 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió US\$ 30 millones con vencimiento el 19 de agosto de 2026, tasa de interés del 0% nominal anual y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal).

Las ON Clase IX fueron integradas en efectivo por US\$4,6 millones y en especie por US\$ 25,4 millones de acuerdo a la relación de canje de US\$ 1 valor nominal de ON Clase II por US\$ 1 valor nominal de ON Clase IX. La amortización del capital de las ON se estableció en tres cuotas trimestrales consecutivas siendo el primero pago 19 de febrero de 2026, las cuotas serán pagaderas al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.3 Obligaciones Negociables (Cont.)

Obligaciones Negociables clase IX adicionales

El 05 de Julio de 2023 en el marco del Programa Global de Emisiones de ON, AA2000 emitió un adicional de US\$2,7 millones de la ON clase IX, con un precio de emisión sobre la par (119% del valor nominal).

Obligaciones Negociables clase X

El 05 de Julio de 2023 en el marco del Programa Global de Emisiones de ON, AA2000 emitió US\$ 25,1 millones con un precio de emisión sobre la par (110,65% del valor nominal). Las ON fueron integradas 100% en especie de acuerdo a la relación de canje de US\$ 1 valor nominal de ON Clase III por US\$ 0,9 valor nominal de ON Clase X.

Las ON emitidas bajo legislación estadounidense, del estado de New York, exigen el cumplimiento de covenants financieros y no financieros, entre ellos ratios financieros, restricción para contraer deuda adicional y limitaciones en el pago de dividendos. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad está en cumplimiento con todos los covenants financieros.

8.4 Endeudamiento bancario

Institución	Inicio	Vto.	T.N.A.	Moneda	Capital Inicial ⁽²⁾	Capital al 31.12.2023 ⁽²⁾	Capital al 31.12.2022 ⁽²⁾
Provincia de Bs. As. ⁽¹⁾	04.2019	07.2024	7%	U\$S	3,1	0,3	1,1
Préstamo Sindicado - Off Shore	11.2019	02.2023	SOFR + 5,500% ⁽⁴⁾	U\$S	35,0	-	2,3
Renegociación On Shore Banco Ciudad	11.2021	11.2024	8,500%	U\$S	18,0	8,9	17,8
	11.2021	11.2023	6,000%	U\$S	5,0	-	3,5
ICBC - Dubái Branch	07.2022	10.2025	SOFR+ 7,875% ⁽⁴⁾	U\$S	10,0	10,0	10,0
Renegociación On Shore	08.2022	11.2024 ⁽³⁾	BADCOR + 15,50%	\$	820,8	-	820,8
Renegociación On Shore	08.2022	11.2024 ⁽³⁾	BADCOR + 10,00%	\$	3.985,7	-	3.985,7
Citibank - Descubierta	03.2023	03.2024	76,000%	\$	771,7	771,7 ⁽⁵⁾	-
Financiación Importación	09.2023	01.2024	15,500%	U\$S	0,5	0,5	-
Financiación Importación	09.2023	12.2024	15,500%	U\$S	0,1	0,1	-

(1) El préstamo fue otorgado en cuatro tramos, todos ellos con las mismas condiciones.

(2) Saldos en la moneda de origen del instrumento financiero. En caso de pesos argentinos, el valor está expresado en la moneda homogénea de cierre.

(3) Pre-cancelados durante marzo 2023; se empleó el descubierta bancario para la cancelación de los mismos.

(4) Más las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

(5) A fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, no está empleado al 100%.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)

Préstamos Sindicado

El día 9 de agosto de 2019, la Sociedad firmó dos contratos de préstamo: (a) el contrato de préstamo "onshore" por US\$85 millones y (b) el contrato de préstamo "offshore" por US\$35 millones. Los prestamistas fueron Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

Los contratos de préstamo establecieron el repago del capital en nueve cuotas trimestrales iguales y consecutivas, siendo el primer pago al año de la fecha de desembolso, con devengamiento de intereses de acuerdo con lo siguiente: (i) respecto del Contrato de Préstamo Onshore, a una tasa fija del 9,75% nominal anual; (ii) respecto del Contrato de Préstamo Offshore, a una tasa variable equivalente a (a) la tasa LIBOR más (b) un margen aplicable del 5,500% nominal anual más (c) las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

A efectos de garantizar el repago de los contratos de préstamo, la Sociedad constituyó un fideicomiso en virtud del cual cedió fiduciariamente con fines de garantía de conformidad con lo previsto en el artículo N° 1.680 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y en beneficio de todos y cada uno de los bancos prestamistas, en su carácter de beneficiarios (a) los derechos de cobro, ya sean cobrados directamente por la Sociedad o un tercero por cuenta y/u orden de la Sociedad, respecto de la totalidad del flujo de fondos por servicios de importación y exportación prestados por Terminal de Cargas Argentinas (unidad de negocios de la Sociedad), incluyendo pero no limitado a servicios de almacenamiento, manipuleo, refrigeración y escaneo de mercadería en cualquiera de los Aeropuertos de la Sociedad (con excepción del 15% correspondiente a los ingresos totales de la Concesión, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 5 del Acta Acuerdo); y (b) los derechos de cobro de la Sociedad como fideicomisario conforme lo dispuesto por el artículo 11.4 del contrato de fideicomiso de garantía de las Obligaciones Negociables celebrado entre la Sociedad y Citibank con fecha 17 de enero de 2017, en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión; incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellos y todo otro producido de los mismos, cedidos fiduciariamente en garantía de las Obligaciones Negociables por la Sociedad bajo el Fideicomiso de Garantía de las Obligaciones Negociables. Dicha cesión ha sido autorizada mediante la Resolución N° 61/2019 del ORSNA de fecha 08 de agosto de 2019.

Entre abril de 2020 y mayo de 2021, la Sociedad realizó una serie de acuerdos a los efectos de diferir (en términos financieros) las cuotas de amortización de capital de los préstamos Onshore y Offshore, respectivamente, y dispensar a la Sociedad de la obligación de cumplir con determinados ratios financieros previstos.

En virtud de estos acuerdos, AA2000 suscribió contratos bilaterales con cada una de las entidades financieras cuyos desembolsos fueron efectuados entre agosto de 2020 y agosto de 2021 los cuales establecieron un devengamiento de intereses trimestral una tasa de interés variables más un margen aplicable.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)

Préstamos Sindicado (Cont.)

Adicionalmente en base a lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 7106, la Sociedad acordó prorrogar el 60% de las cuotas del préstamo Sindicado correspondiente a Citibank N.A. con vencimiento 19 noviembre de 2020 y 19 de febrero 2021 por un total de US\$2,3 millones cada una, pagaderas el 19 de noviembre de 2022 y 19 de febrero de 2023, respectivamente.

El 26 de octubre de 2021 se firmó un acuerdo marco mediante el cual se instrumentó la refinanciación de la deuda contraída bajo los dos contratos de préstamo suscriptos en 2019 con Citibank N.A., por una parte, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A., por la otra, por un importe de US\$35 millones y US\$85 millones, respectivamente. A través del Acuerdo Marco, se acordó el diferimiento (en términos financieros) de las cuotas de amortización de capital por un total de US\$58 millones.

Asimismo, se acordó el diferimiento de los préstamos bilaterales vigentes por un total de \$3.606 millones.

El 18 de noviembre de 2021 la Sociedad instrumentó el acuerdo marco firmado el 26 de octubre de 2021 mediante la obtención un préstamo sindicado con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. el cual establecía desembolsos en pesos y/o dólares estadounidenses.

El préstamo sindicado mantiene el mismo esquema de garantías que los contratos firmados en 2019 con Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

Se estableció el repago del capital desembolsado mediante 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, correspondiendo el pago de la primera cuota en febrero de 2023.

Los desembolsos denominados en pesos argentinos devengarán intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida con reconocimiento de Leliq más un margen aplicable del 10,00% nominal anual para el caso Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. y Tasa Badlar y para el caso de Citibank N.A. una tasa variable equivalente a la mayor entre la (i) tasa BADLAR; o (ii) la tasa de interés de las operaciones de pase pasivas para el BCRA a 1 día de plazo más un margen aplicable del 15,5% nominal anual.

Los desembolsos denominados en dólares estadounidenses devengan una tasa del 8,5% nominal anual.

El 19 de noviembre de 2021 se efectuó el primer desembolso bajo el préstamo sindicado mediante el cual se procedió a cancelar la totalidad de los préstamos bilaterales y la cuota de amortización de noviembre correspondientes al préstamo onshore y al préstamo offshore. Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. desembolsaron un total de \$3.746 millones, mientras que ICBC adicionalmente desembolsó US\$10 millones.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)

Préstamos Sindicado (Cont.)

Entre 1 de diciembre de 2021 y el 16 de agosto de 2022 Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A. efectuaron desembolsos adicionales por \$3.881,6 millones, los cuales se utilizaron para cancelar cuotas de amortización del préstamo onshore y offshore. La sociedad, canceló entre el 13 de abril de 2022 y 30 de marzo 2023 el 100% de los préstamos denominados en pesos argentinos bajo el préstamo sindicado.

Entre el 22 de febrero de 2022 y el 24 de mayo de 2022 el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. desembolsó U\$S 7,8 millones adicionales, los cuales se utilizaron para cancelar cuotas de amortización del préstamo onshore.

Este préstamo, amortiza en cuotas trimestrales e iguales de U\$S 2,2 millones entre febrero 2023 y noviembre 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo es de U\$S 8,9 millones.

Préstamo Banco Ciudad

El 1° de noviembre de 2021 la Sociedad firmó un contrato de préstamo por US\$5 millones cuyo desembolso fue efectuado el 18 de noviembre de 2021. El préstamo tiene un plazo de 24 meses, devengará una tasa nominal anual del 6,00% y su capital amortizará un 30% a los 12 meses y 18 meses, y un 40% a los 24 meses. Estará garantizado con los ingresos cedidos correspondientes al estacionamiento del aeropuerto Jorge Newbery y a los contratos celebrados con Gate Gourmet Argentina S.A y Sky Chefs Argentine INC., Sucursal Argentina.

El préstamo se encuentra cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo de compromiso de disposición de fondos Banco Macro S.A.

El 25 de marzo de 2022 la Sociedad ha celebrado un acuerdo de compromiso de disposición de fondos por la suma de hasta US\$40 millones con Banco Macro S.A., cuyos fondos, a ser eventualmente desembolsados serán aplicados a los fines previstos en el acta suscripta con el ORSNA de fecha 2 de septiembre de 2021, aprobada por la Resolución 60/21 de dicho organismo.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados el mismo no se encuentra vigente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

8.4 Endeudamiento bancario (Cont.)

Préstamo Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch

El 25 de julio de 2022 firmó un contrato de préstamo con Industrial and Commercial Bank of China, Dubai Branch por US\$ 10 millones, cuyo desembolso fue efectuado el 29 de julio de 2022. El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y nueve meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

El contrato de préstamo establece el repago del capital en tres cuotas trimestrales consecutivas, siendo el primer pago a los 33 meses de la fecha de desembolso, devengando intereses a una tasa variable equivalente a la tasa SOFR más un margen aplicable del 7,875% nominal anual más las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

El préstamo estará garantizado en primer grado, con los ingresos cedidos de la terminal de cargas en forma pari passu con ciertos préstamos existentes y las ON Clase IV, y en segundo grado, con las tasas de uso de aeroestación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión.

Financiación de Importaciones Industrial and Commercial Bank of China

La Sociedad contrajo, durante el año 2023, tres financiaciones de importaciones con Industrial and Commercial Bank of China.

En mayo 2023 financió U\$S1,2 millones a una tasa de 12,90% cuyo vencimiento operó el 18 de septiembre de 2023.

En septiembre 2023 financió U\$S0,5 millones y U\$S0,1 millones a una tasa del 15,50% cuya fecha de amortización será en enero 2024 y diciembre 2024, respectivamente.

Citibank - Descubierta

El 30 de marzo de 2023 se tomaron cuatro líneas de descubiertos por un total de \$1.351 millones a fin de cancelar los préstamos sindicados denominados en pesos argentinos. La primera, segunda, y tercera de las líneas de descubierta por \$192,9 millones vencieron en mayo, agosto y noviembre 2023, respectivamente. La última línea, por \$771,7 millones vence en marzo 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

9.1 Otros créditos

9.1.1 Otros créditos no corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Fideicomiso de Fortalecimiento	10.1	18.293	30.222
Total		18.293	30.222

9.1.2 Otros créditos corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Gastos a recuperar		264	616
Garantías otorgadas		1	4
Otros créditos con sociedades relacionadas	10.1	374	808
Créditos fiscales		3.535	4.860
Seguros pagados por adelantado		699	651
Diversos		5	38
Total		4.878	6.977

9.2 Créditos por ventas

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Deudores por ventas		49.824	34.698
Deudores por ventas con sociedades relacionadas	10.1	364	1.000
Valores en cartera diferidos		961	1.099
<i>Subtotal créditos por ventas</i>		<i>51.149</i>	<i>36.797</i>
Provisión para deudores incobrables		(6.184)	(7.391)
Total		44.965	29.406

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA (Cont.)

9.2.1 Evolución de la Provisión para deudores incobrables

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Saldos iniciales		7.391	28.398
Incrementos/recuperos del ejercicio	5.2	881	(3.929)
Diferencia de cambio		4.873	(5.031)
Aplicaciones del ejercicio		(370)	(1.663)
Ajuste por inflación		(6.591)	(10.384)
Provisión para deudores incobrables al 31 de diciembre		6.184	7.391

9.3.1 Inversiones no corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Obligaciones negociables		40.273	-
Obligaciones negociables de Soc. relacionadas	10.1	2.779	-
Total		43.052	-

9.3.2 Inversiones corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Otros activos financieros de Soc. relacionadas	10.1	11.946	-
Otros activos financieros		7.808	-
Obligaciones negociables		3.984	-
Fondos comunes de inversión		-	2
Total		23.738	2

9.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

		31.12.2023	31.12.2022
		En millones de \$	
Caja y fondos en custodia		174	146
Bancos		53.647	65.677
Valores a depositar		210	505
Colocaciones a plazo y otros		18.762	13.415
Total		72.793	79.743

9.5 Cuentas por pagar comerciales y otras

9.5.1 Cuentas por pagar comerciales y otras no corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
		En millones de \$	
Proveedores		932	733
Otras deudas fiscales		-	2
Total		932	735

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 9 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA (Cont.)

9.5.2 Cuentas por pagar comerciales y otras corrientes

		31.12.2023	31.12.2022
	Nota	En millones de \$	
Obligaciones a pagar		12	129
Proveedores		28.228	27.357
Proveedores del exterior		3.455	1.685
Deuda con sociedades relacionadas	10.1	1.432	775
Remuneraciones y deudas sociales		19.168	17.119
Otras deudas fiscales		1.721	2.405
Total		54.016	49.470

NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

10.1 Saldos con relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Otros créditos		
Otras sociedades relacionadas	374	808
Total	374	808

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Créditos por ventas		
Otras sociedades relacionadas	364	1.000
Total	364	1.000

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Inversiones		
Otras sociedades relacionadas - No corriente	2.779	-
Otras sociedades relacionadas - corriente ⁽¹⁾	11.946	-
Total	14.725	-

(1) Al 31 de diciembre de 2023 incluye un préstamo otorgado el 9 de junio de 2023, que fue renovado el 6 de diciembre de 2023, a Compañía General de Combustibles S.A. por U\$S14,8 millones con una T.N.A. del 4.5%. El préstamo es por un plazo de 6 meses con cancelación en un único pago de capital e intereses al vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

10.1 Saldos con relacionadas (Cont.)

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Cuentas a pagar comerciales y otras		
Otras sociedades relacionadas	1.432	775
Total	1.432	775

Los saldos con Estado Nacional Argentino al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Deuda - Asignación específica de ingresos	6.905	15.189
Crédito - Fideicomiso de Fortalecimiento ⁽¹⁾	18.293	30.222

(1) Para fondear los compromisos de inversión de AA2000.

10.2 Operaciones con relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Con Proden S.A. por alquiler y mantenimiento de oficinas, la Sociedad ha imputado al costo \$1.883 millones y \$2.257 millones, respectivamente.

La Sociedad ha imputado al costo \$2.276 millones y \$2.035 millones, respectivamente, con Grass Master S.A.U. en concepto de mantenimiento en aeropuertos. Adicionalmente, el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha imputado a activos intangibles \$25 millones.

Con Tratamientos Integrales América S.A.U. en concepto de mantenimiento en los aeropuertos, la Sociedad ha imputado al costo \$692 millones y \$599 millones, respectivamente.

La Sociedad ha imputado al costo \$673 millones y \$587 millones, respectivamente, con Servicios Integrales América S.A. por out sourcing de sistemas y tecnología.

Con Compañía de Infraestructura y Construcción S.A. en concepto de mantenimiento en los aeropuertos, la Sociedad ha imputado al costo \$2.755 millones por el ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2023.

Con Servicios Aereos Sudamericanos S.A. en concepto de servicios aeronáuticos, la Sociedad ha imputado al costo \$674 millones por el ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 10 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

10.2 Operaciones con relacionadas (Cont.)

La Sociedad ha registrado ingresos comerciales por \$1.070 millones y \$847 millones, respectivamente, con Duty Paid S.A.

10.3 Otra información sobre relacionadas

Por otro lado, la retribución de corto plazo correspondiente a la gerencia de primera línea ascendió a \$1.154 millones y \$ 890 millones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Corporación América S.A. es titular del 45,90% de las acciones ordinarias de la Sociedad en forma directa, y en forma indirecta a través de Corporación América Sudamericana S.A., del 29,75% de las acciones ordinarias de la Sociedad, lo que le otorga el control de la Sociedad.

Corporación América S.A. es controlada por Cedikor S.A., titular del 97,2186% de su capital social. Cedikor es a su vez, titular en forma directa del 9,35% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Cedikor S.A., es controlada en un 100% por American International Airports LLC, la que es a su vez es controlada en un 100 % por Corporación América Airports S.A.

El beneficiario último de la Sociedad es Southern Cone Foundation. El propósito de la fundación es administrar sus activos a través de decisiones adoptadas por su directorio independiente. Los potenciales beneficiarios son miembros de la familia Eurnekian e instituciones religiosas, de caridad y educativas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 11 – Provisiones y otros cargos

	Nota	Al 01.01.23	Constitución (Recupero)	Cancelación	Ajuste por inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31.12.23	Total no corriente	Total corriente
En millones de \$										
Litigios		2.861	525	(688)	(2.405)	-	2.342	2.635	1.425	1.210
Utilidades Diferidas		9.378	6.598	-	(5.387)	(5.761)	9.250	14.078	1.784	12.294
Fideicomiso para Obras	1.1	5.918	7.811	(11.999)	(2.437)	707	-	-	-	-
Garantías Recibidas		1.002	650	(389)	(1.073)	-	1.619	1.809	-	1.809
Contraprestación adicional permisionarios		2.368	854	-	-	(429)	-	2.793	1.930	863
Diversos		4.597	17	(2.215)	(2.767)	307	2.810	2.749	1.767	982
Total		26.124	16.455	(15.291)	(14.069)	(5.176)	16.021	24.064	6.906	17.158

	Nota	Al 01.01.22	Constitución (Recupero)	Cancelación	Ajuste por inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31.12.22	Total no corriente	Total corriente
En millones de \$										
Litigios		4.292	472	(924)	(2.280)	-	1.301	2.861	1.309	1.552
Utilidades Diferidas		10.972	4.688	-	(2.279)	(5.574)	1.571	9.378	2.182	7.196
Fideicomiso para Obras		13.213	6.852	(10.391)	(6.128)	2.372	-	5.918	-	5.918
Garantías Recibidas		954	737	(445)	(640)	-	396	1.002	-	1.002
Contraprestación adicional permisionarios		1.524	1.343	-	-	(499)	-	2.368	1.762	606
Dividendos a pagar		1.391	-	(1.151)	(630)	-	390	-	-	-
Deuda con el Estado Nacional	18	-	100.593	(94.907)	(24.835)	19.149	-	-	-	-
Diversos		3.427	1.836	(496)	(2.201)	324	1.707	4.597	1.826	2.771
Total		35.773	116.521	(108.314)	(38.993)	15.772	5.365	26.124	7.079	19.045

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Monto y clase de la moneda extranjera al 31.12.2023		Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.2023	Monto en moneda local al 31.12.2022
Activo					
Activo Corriente					
Créditos por ventas	U\$S	48	805,4500	38.325	15.058
Inversiones	U\$S	20	805,4500	16.286	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	66	805,4500	53.315	64.708
Total Activo Corriente				107.926	79.766
Activo No Corriente					
Inversiones	U\$S	53	805,4500	43.052	-
Total Activo No Corriente				43.052	-
Total Activo				150.978	79.766
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Provisiones y otros cargos	U\$S	2	808,4500	1.695	1.335
Deuda financiera	U\$S	40	808,4500	32.197	42.132
Pasivo por arrendamientos	U\$S	3	808,4500	2.125	1.214
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	16	808,4500	12.923	4.504
	EUR	3	894,7116	2.290	635
Total Pasivo Corriente				51.230	49.820
Pasivo No Corriente					
Provisiones y otros cargos	U\$S	4	808,4500	3.190	3.083
Deuda financiera	U\$S	622	808,4500	502.764	360.298
Pasivo por arrendamientos	U\$S	4	808,4500	3.512	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	1	808,4500	932	733
Total Pasivo No Corriente				510.398	364.114
Total Pasivo				561.628	413.934
Posición Neta Pasiva				410.650	334.168

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 13 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		Terrenos y construcciones	Vehículos y maquinaria	Instalaciones	Construcción en curso	Total
	Nota	En millones de \$				
Saldo neto inicial al 1 de enero de 2023		293	256	-	1	550
Altas y transferencias		-	250	1	2	253
Depreciación	5	(76)	(98)	(1)	-	(175)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023		217	408	-	3	628
Saldo neto inicial al 1 de enero de 2022		336	-	-	8	344
Altas y transferencias		8	329	-	(7)	330
Depreciación	5	(51)	(73)	-	-	(124)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022		293	256	-	1	550

NOTA 14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó y publicó la Ley N° 27.430 que introdujo modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destacó la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 25% y se dispuso, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados estarían gravados con una tasa del 13%. Tales modificaciones resultaban aplicables para los ejercicios que iniciaran a partir del 1° de enero de 2020 inclusive, mientras que para los ejercicios que iniciaran entre el 1° de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019, las tasas aplicables serían 30% para el impuesto y 7% para la distribución de dividendos. Con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante la promulgación y publicación de la Ley N° 27.541, se suspendió hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa al 25% y la aplicación del gravamen sobre los dividendos al 13%, disponiendo que para los períodos en que se aplica la suspensión las tasas serán 30% y 7% respectivamente.

Por otra parte, la LSSRP - B.O. 23 de diciembre de 2019 suspende hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la aplicación de la alícuota del 25% dispuesta oportunamente por el inciso d) del artículo N° 86 de la Ley N° 27.430, estableciendo que para el período de suspensión la alícuota será del 30%.

En concordancia con ello, se suspende para los mismos ejercicios, la aplicación de la alícuota del 13% para la distribución de dividendos, estableciéndola en el 7%.

Además, la Ley proroga de forma permanente la retención en origen del 7% para la distribución de dividendos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El 16 de junio de 2021, el Gobierno argentino promulgó una reforma del impuesto a las ganancias (Ley N° 27.630), en la cual aumenta la tasa del impuesto a las ganancias de las sociedades para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. La ley reemplazó la tasa impositiva anterior del 30% por una escala impositiva progresiva en base a la ganancia neta imponible acumulada, que se aplica de la siguiente manera: hasta una ganancia de \$5.000.000 la tasa al 25%, hasta \$50 millones, la tasa a aplicar es del 30%, y más de \$50 millones la tasa es del 35%.

Para el ejercicio fiscal 2023 y 2022, las sociedades argentinas están sujetas a la escala progresiva de impuestos, donde la tasa máxima del impuesto es del 35%.

El ajuste por inflación impositivo previsto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias no resultó aplicable desde la sanción de la Ley N° 24.073 (B.O. 08/04/1992). Al respecto, el artículo N° 39 de dicha norma estableció que todas las actualizaciones impositivas tendrían como límite máximo el mes de marzo del año 1991. Ahora bien, como resultado de las modificaciones introducidas en la última reforma fiscal- Ley N° 27.430- y, posteriormente la modificación establecida a esta por la Ley N° 27.468, se dispuso que dicho mecanismo resultará de aplicación en el ejercicio fiscal en que se verifique una variación del IPC, acumulado en los 36 meses anteriores a la fecha de cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Adicionalmente, respecto del 1°, 2° y 3° ejercicio a partir de su vigencia, el mecanismo se aplicará cuando la variación del IPC desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios supere el 55%, 30% y 15% respectivamente.

La LSSRP mantiene la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación establecido en el título VI de la LIG. Sin embargo, el importe que corresponda al primero y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019 deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Para el ejercicio 2021, el mismo es de aplicación dado que se ha cumplido con el requisito de una inflación mayor al 100% considerando los últimos 36 meses, ya que es el 4° ejercicio a partir de su vigencia, según el índice IPC, el ajuste resultante mediante este procedimiento debe ser imputado en su totalidad al ejercicio dado que la norma actual no prevé un fraccionamiento en el reconocimiento del ajuste para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero del 2021.

De acuerdo al artículo 118 de la Ley 27.701, Ley de Presupuesto Nacional 2023, B.O. 01/12/2022, se incorpora a la ley de IG el artículo 195 el cual establece: “ *Los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.*”

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso -excepto automóviles-, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio [...].”

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados la AFIP no ha reglamentado la aplicación del artículo 195 de la ley de impuesto a las ganancias, por lo tanto, la Sociedad, si bien alcanzaría los niveles de inversión requeridos por la ley ha decidido computar el 100% del ajuste por inflación impositivo 2022 como resultado computable en el ejercicio.

El efecto del diferimiento de las dos sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2019 y las tres sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2020, ha sido reconocido como pasivo por impuesto diferido.

Con fecha 23 de mayo de 2022 la Sociedad presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2021 imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de dicha ley. De esta forma, se ha computado como consumo de base imponible de quebranto nominal \$348 millones y \$678 millones correspondiente a la actualización del mismo. Por esto último, se ha presentado un escrito al fisco por la aplicación de la actualización de los quebrantos.

Asimismo, la sociedad realizó una presentación ante AFIP, bajo el amparo del secreto fiscal dispuesto en la ley procedimental, con el fin de preservar sus derechos en un marco de transparencia en su accionar.

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP guardan estrecha relación con los considerados por el máximo tribunal en las causas citadas, entre otras, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Al 31 de diciembre de 2022 la base imponible de los quebrantos impositivos históricos (sin computar el resultado del presente ejercicio fiscal) asciende a \$38.585 millones y actualizados a \$255.660 millones.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 14 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	31.12.2023	31.12.2022
	En millones de \$	
Resultados antes de impuestos	(33.299)	124.841
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (*)	11.655	(43.694)
Efectos impositivos de:		
Re-expresión del quebranto fiscal	65.705	31.624
Ajuste por inflación impositivo	(92.387)	(69.031)
Revaluó fiscal de los Activos intang.	96.596	77.805
Otros	(38.792)	4.896
Resultado por impuesto a las ganancias	42.777	1.600

(*) La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es de 35%. La tasa efectiva de impuestos aplicable ha sido del -128,46% y 1,28% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12.2021	Cargos a resultados	Ajuste por inflación	Saldo al 31.12.2022	Cargos a resultados	Ajuste por inflación	Saldo al 31.12.2023
	En millones de \$						
Activos por impuesto diferido							
Créditos por ventas, netos	16.507	(2.161)	(8.033)	6.313	280	(4.286)	2.307
Soc. Art. 33	1	-	-	1	-	(1)	-
Provisiones y otros cargos	4.445	(7.198)	8.427	5.674	6.039	(3.852)	7.861
Quebrantos acumulados (*)	22.666	15.485	(10.611)	27.540	105.202	(18.696)	114.046
Total Activo	43.619	6.126	(10.217)	39.528	111.521	(26.835)	124.214
Pasivos por impuesto diferido							
Activos intangibles y PP&E	96.204	5.812	141	102.157	55.016	(20.040)	137.133
Deuda financiera	1.249	1.646	(608)	2.287	3.267	(1.553)	4.001
Préstamos	49	-	(24)	25	-	(17)	8
Cuentas a pagar	5	-	(3)	2	-	(1)	1
Ajuste por inflación impositivo (nota 3.14)	19.892	(2.881)	(9.680)	7.331	6.464	(4.977)	8.818
Inversiones	621	(99)	(302)	220	3.997	(150)	4.067
Total pasivo	118.020	4.478	(10.476)	112.022	68.744	(26.738)	154.028
Impuesto diferido pasivo neto	(74.401)	1.648	259	(72.494)	42.777	(97)	(29.814)

(*) De los quebrantos fiscales incluidos en el impuesto diferido, \$58.501 millones vencen en el ejercicio fiscal 2025, \$30.981 millones vencen en el ejercicio fiscal 2027 y \$24.564 millones vencen en el ejercicio fiscal 2028.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 15 - OTROS ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Además de lo expuesto en las notas 1 y 8, dentro del activo corriente al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022, en el rubro otros créditos se incluyen \$1 millón y \$4 millones, respectivamente, correspondientes a garantías otorgadas a terceros relacionados con bienes muebles e inmuebles recibidos en alquiler. Así mismo, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 en el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo se mantienen saldos en cuentas bancarias de afectación específica para la cancelación de las obligaciones negociables Serie 2021 y Clase IV por \$4.741 millones y \$2.672 millones, respectivamente.

NOTA 16 - ESTADO DE CAPITALS

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Integrado y suscripto	258.517.299
Inscripto en el Registro Público de Comercio	258.517.299

El Capital Social está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se resolvió el rescate de las acciones preferidas emitidas por la sociedad y la consecuente reducción de capital de \$1.169.495.813 a \$258.517.299. Dicha reducción de capital fue inscripta en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022, bajo el número 16.654, del libro 109 de Sociedades por Acciones.

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)

Conforme lo informado en la Nota 16 el capital de la Sociedad está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción.

En virtud de lo dispuesto en el Acta Acuerdo, Adecuación del Contrato de Concesión, en la Asamblea General extraordinaria y especial de Accionistas de clase A, B y C del 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, se decidió reformar el estatuto social para aprobar, entre otros temas, el aumento de capital social de \$ 100.000.000 a \$ 219.737.470 mediante la capitalización de la cuenta "ajuste de capital" y el aumento del capital social hasta la suma de \$ 715.898.883, mediante la emisión de 496.161.413 acciones preferidas de un peso de valor nominal cada una sin derecho a voto, las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

Por otro lado, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas, sujeto a la aprobación del ORSNA, (i) un aumento del capital social de la sociedad por hasta \$ 65.000.000 (ii) la creación de las subclases "R" y "L" de acciones y emisión de hasta 65.000.000 acciones ordinarias escriturales clases A, B y C subclase L y (iii) el ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Las acciones de la subclase "L" de un peso (\$1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, previa autorización del ORSNA serían ofrecidas por oferta pública.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea Cont.)

En la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2011 se informó que atento a que ciertos temas relacionados con el ingreso al régimen de oferta pública de acciones y el aumento de capital de la sociedad estaban siendo analizados por el Directorio, el ingreso al régimen de oferta pública de acciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos correspondientes, serían tratados en una asamblea posterior convocada una vez definidos dichos temas.

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notificó a la sociedad su intención de convertir la totalidad de las obligaciones negociables que habían sido oportunamente emitidas en virtud del desistimiento y compensación de reclamos mutuos entre la Sociedad y el Estado Nacional (ver Nota 1.8) en acciones ordinarias clase D de la sociedad. En la reunión de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedió a la emisión de 38.779.829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción. Mediante Asamblea del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar el estatuto social a fin de reflejar la conversión de las obligaciones negociables. La mencionada conversión generó una prima de emisión de \$ 137.280.595.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social estaba representado por: (i) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R; (ii) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R; (iii) 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R; (iv) 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D; (v) 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$1 y sin derecho a voto; y (vi) las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública.

La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por siete miembros con mandato por un ejercicio y hasta igual número de suplentes. Cada una de las clases A, B y C tendrá derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes y la clase D tendrá derecho a designar un director titular y uno suplente.

El 30 de junio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Societá per Azioni Esercici Aeroportuali S.E.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 21.973.747 acciones ordinarias escriturales clase A, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 8,5% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

El 13 de julio de 2011 la Sociedad tomó conocimiento de que Riva S.A.I.I.C.F.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 2.197.375 acciones ordinarias, escriturales clase B, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 0,85% del capital social de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debía ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

Mediante resolución conjunta número RESFC-2021-68-ORSNA#MTR, del 22 de septiembre de 2021, el directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos resolvió autorizar a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a modificar la composición accionaria de la Sociedad, autorizando a:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea Cont.)

- i) transferir por parte Riva S.A.I.I.C.F. 2.197.375 de acciones ordinarias escriturales clase B de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 0,85% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.; y
- ii) transferir por parte de Società per Azioni Esercizi Aeroportuali SEA 21.973.747 de acciones ordinarias clase A de un peso valor nominal cada una, y un voto por acción, representativas del 8,5% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.

NOTA 18 - ACCIONES PREFERIDAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)

Con fecha 25 de febrero de 2022 el directorio de AA2000 resolvió:

- (i) rescatar la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas;
- (ii) que el precio de rescate sea el equivalente a: a) el valor nominal (\$910.978.514) ajustado por inflación a la fecha del rescate, es decir, a la fecha de la reunión de directorio, el cual ascendía a \$16.506.174.484; más b) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2020, que no fue oportunamente abonado por la inexistencia de ganancias, pero que conforme lo disponen las condiciones de emisión era acumulativo, el cual ajustado por inflación a la fecha del rescate ascendía a \$330.123.490; más c) el valor del dividendo de las acciones preferidas devengado por el ejercicio 2021 y el proporcional del ejercicio 2022 ajustado por inflación hasta la fecha de rescate, de \$389.421.266. Consecuentemente, el valor total del rescate ascendía a \$17.225.719.240;
- (iii) que el precio sea abonado de la siguiente manera: a) la suma de \$11.100.000.000 una vez finalizado el procedimiento de reducción de capital y transcurrido el plazo para las oposiciones previsto en la Ley General de Sociedades; y b) el saldo, antes del 31 de diciembre de 2024, pudiendo realizarse pagos parciales. Dicho saldo devenga un interés equivalente al ajuste por inflación correspondiente más un dos por ciento anual del valor de la deuda; y
- (iv) que, a partir del rescate de las acciones preferidas, si bien las acciones preferidas participarían en la asamblea de accionistas que resolvió su cancelación, el monto a rescatar sería contabilizado en el pasivo social.

El ajuste de las acciones preferidas a ser rescatadas se realizó dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV.

A su vez, resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el 10 de marzo de 2022 a fin de aprobar el rescate de las acciones preferidas, la reducción del capital social y la reforma del artículo 2.01 del Estatuto Social.

En la asamblea de accionistas del 10 de marzo de 2022 se resolvió aprobar el rescate de las acciones preferidas en los términos aprobados por el directorio y:

- (i) Reducir el capital social de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de mil ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos trece pesos (\$1.169.495.813) a doscientos cincuenta y ocho millones quinientos diecisiete mil doscientos noventa y nueve pesos (\$258.517.299), es decir, por la suma de novecientos diez millones novecientos setenta y ocho mil quinientos catorce pesos (\$910.978.514), cancelando 910.978.514 acciones de titularidad del Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 18 - ACCIONES PREFERIDAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea - Cont.)

- (ii) Fijar el valor de las acciones que se cancelen como consecuencia de la reducción de capital en dieciocho pesos con 9090/1000 (\$18,9090) por acción.
- (iii) Afectar para el pago de las acciones el monto del capital social, más el ajuste de capital que le corresponde a las acciones preferidas, y por la diferencia a ser abonada, afectar la cuenta de “reservas facultativas”.
- (iv) Reformar el artículo 2.01 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “2.01. La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público. El capital social está representado por 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R, 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R, 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R, 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D, y por las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública”.

En los meses de abril, junio y agosto de 2022 se realizaron los pagos correspondientes, quedando cancelado el total de la deuda con el Estado Nacional.

La reducción de capital por rescate de las acciones preferidas y la reforma de estatutos fue inscripta en el Registro Público con fecha 8 de septiembre de 2022 bajo el número 16.654 del libro 109, tomo de Sociedades por Acciones.

NOTA 19 - DIVIDENDOS POR ACCIONES ORDINARIAS (presentado en \$ a moneda de la fecha de Asamblea)

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2023 que consideró el destino del resultado del ejercicio de \$40.638.030.971 resolvió que luego de absorbidas las pérdidas acumuladas del ejercicio anterior por un monto de (\$22.199.777.489) el resultado positivo de \$18.438.253.482 tenga el siguiente destino: (i) \$614.780.045 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social más el ajuste de capital; y (ii) el saldo de \$17.823.473.437 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.

NOTA 20 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y DEL 26 DE ABRIL 2023 (presentado en \$ a moneda de la fecha de las asambleas)

En la asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D de acciones y extraordinaria, celebrada el 28 de abril de 2022, se resolvió que el resultado negativo del ejercicio de \$2.548.150, pase al próximo ejercicio. A su vez, se informó que conforme lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 10 de marzo de 2022, se rescataron la totalidad de las acciones preferidas en circulación, es decir, 910.978.514 acciones preferidas, emitidas en virtud de lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria del 6 de marzo de 2008 y en la cláusula 14 y anexo VII del Acta Acuerdo Adecuación del Contrato de Concesión. Consecuentemente, no correspondía el pago de dividendos por dichas acciones.

Finalmente, en la asamblea general ordinaria y especial de clases A, B, C y D de acciones, celebrada el 26 de abril de 2023, se resolvió que el resultado positivo de \$40.638.030.971 que, luego de absorbidas las pérdidas acumuladas del ejercicio anterior por un monto de (\$22.199.777.489), ascendía a \$18.438.253.482 tenga el siguiente destino:

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y DEL 26 DE ABRIL 2023 (presentado en \$ a moneda de la fecha de las asambleas) (Cont.)

- (i) \$614.780.045 a la constitución de la reserva legal, hasta el 20% del capital social más el ajuste de capital; y
- (ii) el saldo de \$17.823.473.437 a la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras y para garantizar el pago de futuros dividendos, en su caso.

NOTA 21 - RESULTADO POR ACCIÓN

Información relevante para el cálculo por acción:

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio (millones de \$)	9.478	126.441
Cantidad de acciones ordinarias (millones)	259	259
Resultado por acciones (\$ por acción)	36,6629	489,1018

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI;
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC);
- Entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 177,16 pesos por dólar al inicio del ejercicio a 808,45 pesos por dólar al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al BCRA para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

Con fecha 20 de abril de 2023, se incorporó, en relación con la prestación de determinados servicios, el requisito de conformidad previa del BCRA para el acceso al MULC antes de los 60 días corridos desde la fecha de aprobación de la declaración del SIRASE. Este requisito no resulta de aplicación en caso de: (i) pago mediante la realización de un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera; (ii) acceso en forma simultánea con la liquidación de un nuevo endeudamiento financiero con el exterior para el cual la totalidad del capital tenga vencimiento con posterioridad al plazo indicado; y (iii) acceso con fondos originados en una financiación de importaciones de servicios otorgada por una entidad financiera local a partir de una línea de crédito comercial del exterior y cuando la totalidad del capital de la financiación tenga vencimiento con posterioridad al plazo indicado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

En cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se extendió a 180 días corridos el plazo de no concertación de operaciones con títulos emitidos bajo ley extranjera y se mantuvo en 90 días el plazo de no concertación de operaciones con títulos valores emitidos bajo ley argentina, a ser presentado en las declaraciones juradas para el acceso al MULC.

El 24 de julio de 2023, el PEN emitió el Decreto N° 377/2023, en el cual se establece que se grava con el “Impuesto PAIS” a nuevas operaciones que implican la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos servicios y bienes, a saber: i) Servicios adquiridos en el exterior o en el país cuando sean prestados por no residentes: resultará aplicable la alícuota del 25%; ii) Servicios de fletes y otros servicios de transporte por operaciones de importación o exportación de bienes, resultará aplicable la alícuota del 7,5%; y iii) Importación de bienes: resultará aplicable la alícuota del 7,5% con algunas excepciones: a. Determinados bienes con posiciones arancelarias específicas; b. Insumos y bienes vinculados en forma directa a la canasta básica alimentaria conforme lo establezca el Ministerio de Economía, a través de las Secretarías con competencia en la materia y de la AFIP; y c. Bienes vinculados a la generación de energía, en los términos que establezca la Secretaría de Energía. La AFIP está facultada para establecer un pago a cuenta del 95% en los términos y condiciones que establezca dicho organismo. Las entidades financieras deberán actuar en carácter de agentes de percepción y liquidación del impuesto. La presente medida comenzó a regir desde el día 24.07.2023, surtiendo efectos para las operaciones de compra de billetes y divisas en moneda extranjera efectuadas a partir de esa fecha, inclusive.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un DNU N° 70/2023 - Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina, donde, además de declarar la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, el mismo deroga y/o modifican numerosas leyes de intervención estatal en la economía, como la de Góndolas, Abastecimiento, Observatorio de Precios, Alquileres, Compre Argentino y de Sociedades del Estado con el objetivo de liberalizar el comercio, los servicios y la industria, y eliminar restricciones a la oferta de bienes y servicios que distorsionen los precios de mercado. De la misma manera, el DNU sienta las bases para una profunda reforma del Estado.

El DNU fue publicado en el Boletín Oficial el 21 de diciembre de 2023 y entró en vigor el 29 de diciembre de 2023, sin necesidad de ninguna formalidad adicional. El DNU debe ser revisado por una comisión bicameral permanente del Congreso y solo puede ser dejado sin efecto si ambas Cámaras del Congreso lo rechazan expresamente (es decir, si alguna de las dos Cámaras lo aprueba o guarda silencio, el DNU continuará vigente).

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

La eventual derogación del DNU por el rechazo de ambas Cámaras no tendrá efecto retroactivo, de modo que serán válidas todas las relaciones jurídicas nacidas durante el tiempo de vigencia del DNU.

Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Por otra parte, tras el cambio de gobierno, el BCRA mediante la Comunicación "A" 7917 del 13 de diciembre de 2023 informa que las entidades podrán dar acceso al MULC sin necesidad de contar con la conformidad previa del BCRA (mediante SIRASE o SIRA) para cursar pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro aduanero a partir del 13 de diciembre, cuando se verifique que el pago respeta el cronograma previsto según el tipo de bien, según se trate de: a) los combustibles y la energía eléctrica: se podrán realizar el pago inmediato (desde su registro de ingreso aduanero); b) productos farmacéuticos y otros bienes relacionados con la atención de la salud, como así también fertilizantes y/o productos fitosanitarios y/o insumos utilizados en la elaboración local de los mismos: se podrán pagar a los 30 días corridos desde su registro de ingreso aduanero; c) autos terminados y otros bienes finales: el plazo máximo para pagar es 180 días; y d) para el resto de los bienes, el pago se podrá ser realizado, desde el registro de ingreso aduanero, en cuatro cuotas (cada una del 25%) iguales y consecutivas desde los 30, 60, 90, y 120 días corridos

Para el pago de los servicios, tampoco será necesario contar con una declaración aprobada efectuada a través del SIRASE, ni convalidar la operación en el sistema informático Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior y se podrá abonar 30 días corrido del servicio devengado.

Tanto el pago de importaciones por bienes como el pago de todos los servicios devengados antes del 12 de diciembre requerirá la conformidad previa del BCRA, con excepciones.

Sujeto a ciertas condiciones, el BCRA ofrece a las entidades que mantienen deuda por importaciones previa al 13 de diciembre de 2023 la posibilidad de que puedan suscribir el BOPREAL. Este título que se emite en 3 series con vencimiento final el 31 de octubre de 2027 por la Serie 1, 30 de junio de 2025 por la Serie 2 y 31 de marzo 2026 por la Serie 3, está nominado en dólares, y podrá ser suscripto en pesos, siendo la moneda de pago el dólar estadounidense. Para quienes suscriban el bono en emisión primaria, permite para la cancelación de la deuda de importaciones su venta en el mercado secundario con liquidación en moneda extranjera en el exterior sin que afecte a la sociedad el bloqueo para acceder el MULC definido en la Comunicación A 7925 del BCRA o bien la entrega en especie del bono al proveedor del exterior. Adicionalmente el haber suscripto este bono le permitirá a la Sociedad acceder al mercado de cambios oficial desde el 1° de febrero de 2024, para pagar las deudas comerciales por la importación de bienes y servicios previas al 13 de diciembre de 2023, por un monto total equivalente al 5% del monto suscripto de la Serie 1.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Riesgo de tipo de cambio

Una porción sustancial de los ingresos del Grupo es en dólares estadounidenses o están vinculados a facturaciones en dólares estadounidenses, tal como los cánones cobrados a permisionarios no aeronáuticos (los que se calculan sobre un porcentaje de la facturación de los respectivos permisionarios en esa moneda) y un porcentaje menor en pesos argentinos.

Nuestros resultados de operación se ven afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso argentino frente a otras monedas. Un factor principal en la determinación de nuestros resultados financieros y por tenencia netos es el registro de los resultados por diferencias de cambio sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y el registro del valor actual de los pasivos a largo plazo.

Nuestra deuda por deuda financiera denominada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a un equivalente de \$540.370 millones y \$402.430 millones. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir estas exposiciones, porque un gran porcentaje de sus ingresos es en dólares estadounidenses o vinculados al dólar estadounidense tal como se lo menciona anteriormente.

Sobre la base de la composición de nuestro balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se estima que una variación en el tipo de cambio de \$100 contra el dólar estadounidense, se traduciría en un aumento/disminución de \$18 mil millones y \$51 mil millones en los activos y \$70 mil millones y \$200 mil millones en los pasivos, respectivamente.

Riesgo de precio

Conforme el Acta de Acuerdo, el ORSNA debe revisar anualmente las proyecciones financieras de AA2000 (la "PFIE") para el plazo del contrato de concesión, en relación con, entre otros ítems, ingresos aeronáuticos y comerciales, costos de operación y obligaciones de inversión y podrá realizar ajustes a la afectación específica de ingresos, las tasas de servicios aeronáuticos, las obligaciones de inversión de la Sociedad o a algún otro factor a fin de preservar el equilibrio Económico-Financiero del Contrato de Concesión, conforme surge del Anexo V del Acta Acuerdo y parámetros establecidos por el ORSNA para el Procedimiento de Revisión de la PFIE. Ver Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que podrían estar sujetos a una concentración de riesgo de crédito consisten en dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de crédito (Cont.)

El Grupo coloca su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros con diversas instituciones de crédito de alta calidad, mitigando así la exposición de crédito a una sola institución. El Grupo no ha experimentado pérdidas significativas en dichas cuentas.

Los créditos comerciales del Grupo se derivan principalmente de ingresos aeronáuticos pendientes de cobro con las aerolíneas y el canon a cobrar a los permisionarios. El Grupo es altamente dependiente de los ingresos procedentes de dos de sus aeropuertos (Ezeiza y Aeroparque) y podría verse afectada por cualquier condición que los afecte. Asimismo, el Grupo depende de clientes clave, como Aerolíneas Argentinas S.A. y Grupo LATAM.

Por otra parte, el ORSNA resolvió efectuar bonificaciones sobre las tasas aeronáuticas internacionales, para que la tarifa sea equivalente a las que se obtendrían de aplicar una bonificación del 30% sobre los valores establecidos en el Anexo II del Acta Acuerdo. Aplicable a aquellas líneas aéreas que se encuentren en situación de regularidad en el pago. De esta manera, desde la vigencia de esta norma, en su mayor medida las líneas aéreas están cumpliendo con los pagos regularmente.

Riesgo de liquidez

La condición financiera, la liquidez, del Grupo y las necesidades de efectivo están influenciadas por diversos factores, su capacidad para generar flujos de caja de las operaciones; el nivel de endeudamiento los intereses y amortizaciones de capital exigibles, que repercuten en sus gastos financieros netos; las tasas de interés vigentes en los mercados local e internacional, sus compromisos de inversión en el marco del plan de inversiones, los planes maestros, las inversiones adicionales en bienes de capital y los requerimientos de capital de trabajo.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los flujos contractuales no se exponen descontados.

En millones de \$	Total	1° Trim 2024	2° Trim 2024	3° Trim 2024	4° Trim 2024	2024	2025	2026-2038
Obligaciones de deuda(*)	766	62	27	16	17	122	118	526
Obligaciones de Leasing	6	1	1	1	1	4	2	-
Total Obligaciones contractuales	772	63	28	17	18	126	120	526

(*) Incluye Canon a pagar al Estado Nacional, Cuentas por pagar, Obligaciones negociables (capital e intereses), y préstamos locales.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés del Grupo surge de su deuda financiera. Los préstamos tomados a tasa variable exponen al Grupo al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que los préstamos tomados a tasa fija exponen al Grupo a una variación en su valor razonable. El Grupo analiza la exposición a la tasa de interés de manera dinámica, pero la política general del Grupo es mantener la mayor parte de su financiación a tasa fija.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de tasa de interés (Cont.)

La deuda total de la Sociedad a tasa variable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$8.269 millones y \$12.200 millones, respectivamente (el 1,57% y el 3,08% del total de deuda financiera, respectivamente).

Efecto de la reforma IBOR

La reforma y el reemplazo de varias tasas de interés de oferta en el mercado interbancario ('IBOR' por sus siglas en inglés) se ha convertido en una prioridad para los reguladores. La mayoría de las tasas IBOR dejaron de publicarse el 31 de diciembre de 2021, mientras que ciertas tasas LIBOR del dólar estadounidense dejaron de publicarse el 30 de junio de 2023.

El 02 de febrero de 2022, la Sociedad acordó con Citibank N.A. la modificación del esquema de amortización de las cuotas de capital del Préstamo Offshore, conjunto con la tasa aplicable, pasando de la una Tasa Libor más un margen del 5,5%, a una tasa SOFR de 3 meses más un ajuste de 0,1073% anual adicionando un margen del 5,5%. El cambio de tasa no tiene un impacto significativo para la Sociedad.

Gestión de Capital

Los objetivos del Grupo a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Las obligaciones negociables emitidas en el 2017, 2020, 2021, 2022 y 2023 por AA2000 establecen distintos compromisos para dicha Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, AA2000 ha cumplido con todas las obligaciones asumidas.

En línea con el sector, el Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los préstamos (incluyendo "deuda financiera corrientes y no corrientes" como se muestra en los estados financieros) menos el efectivo y equivalente de efectivo e inversiones. El capital total se calcula como el "patrimonio" de los estados financieros más la deuda neta.

	31.12.2023	31.12.2022
	millones de \$	
Deuda financiera total	522.371	396.601
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones	(139.583)	(79.745)
Deuda neta	382.788	316.856
Patrimonio total	443.976	434.274
Índice de endeudamiento	86,22%	72,96%

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)*Gestión de Capital (Cont.)*

Los activos financieros se encuentran dentro de la categoría de otras partidas por cobrar y los pasivos financieros dentro de otros pasivos financieros a costo amortizado.

Instrumentos financieros por categoría

La NIIF 13 requiere para los instrumentos financieros que se miden en el estado de posición financiera a valor razonable, una revelación de las mediciones del valor razonable por nivel de acuerdo con la siguiente jerarquía de medición del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, se deriven de precios); y
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros del Grupo:

	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVOS		
Activos financieros a costo amortizado	En millones de \$	
Créditos por ventas	51.149	36.797
Otros créditos	24.567	39.445
Inversiones	53.591	-
Efectivo y equivalente de efectivo	72.793	79.743
Total a costo amortizado	202.100	155.985
Activos financieros a cotización de mercado		
Inversiones	-	2
Total a cotización de mercado	-	2
Total	202.100	155.987
PASIVOS		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Provisiones y otros cargos	21.429	23.263
Préstamos	506.258	382.614
Cuentas por pagar comerciales	55.364	49.012
Total	583.051	454.889

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto a las ganancias:

El Grupo está sujeto al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamos fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Incobrables:

Para los créditos por venta, la Sociedad aplicó el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo establecido por la norma, que requiere el uso del criterio de provisión de pérdida durante toda la vida de los créditos. La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad determinado de acuerdo con los rangos de vencimiento de cada crédito, así como del resultado del análisis de casos concretos que requieran un tratamiento específico.

Para medir la pérdida crediticia esperada, los créditos por venta se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito compartidas y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos. Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2023, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este ejercicio. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar.

Sobre esta base, la provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2023 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,66% sobre los créditos no vencidos, 1,64% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 7,83% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 13,69% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 28,68% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 40,53% sobre aquellos vencidos a más de 181 días

La provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2022 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,71% sobre los créditos no vencidos, 4,26% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 10,89% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 14,92% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 25,69% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 35,48% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

Contingencias:

Finalmente, las estimaciones relacionadas a contingencias y riesgos diversos se analizan sobre la base de montos y probabilidades de concreción, considerando la opinión de los asesores legales del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)**Aplicación de la CINIIF 12:**

El Grupo ha llevado a cabo una implementación integral de los estándares aplicables al tratamiento contable de su concesión y ha determinado que, entre otros, la CINIIF 12 resulta aplicable al Grupo. La misma trata sus inversiones relacionadas con mejoras y actualizaciones que se realizarán en relación con la obligación del contrato de concesión bajo el modelo de activos intangibles establecido por la CINIIF 12. En consecuencia, todos los montos invertidos bajo el acuerdo de concesión tienen una correlación directa con el monto de las tarifas que el Grupo podrá cobrar a cada pasajero o proveedor de servicios de carga y, por lo tanto, una correlación directa con la cantidad de ingresos que el Grupo podrá generar.

Como resultado, el Grupo define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas de acuerdo al contrato de concesión como actividades generadoras de ingresos ya que finalmente brindan beneficios futuros, por lo que las mejoras y actualizaciones posteriores realizadas a la concesión se reconocen como activos intangibles con base en los principios de la CINIIF 12. Además, el cumplimiento de las inversiones comprometidas por los Planes Maestros de Obra es obligatorias, así como el cumplimiento de la tarifa máxima y, por lo tanto, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, el Grupo podría estar sujeta a sanciones y la concesión podría ser revocada.

NOTA 24 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros se puede evaluar en función de la calificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

	2023	2022
	en millones de \$	
Clientes		
Grupo 1	278	389
Grupo 2	36.287	21.561
Grupo 3	14.584	14.847
Cuentas comerciales a cobrar	51.149	36.797

Grupo 1: Clientes nuevos / partes relacionadas (menos de 6 meses)

Grupo 2: Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) sin fallidos en el pasado.

Grupo 3: Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) con algún fallido en el pasado.

Nota: Ninguno de los préstamos a partes relacionadas está vencido ni ha sufrido deterioro de valor.

Los plazos de vencimiento de los activos financieros son los siguientes:

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer					Sin plazo establecido	Total
		1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Más del 4° Trim.		
en millones de \$								
Créditos por ventas	10.679	33.974	277	35	-	-	-	44.965

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CONTINGENCIAS

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio.

No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados:

Reclamos impositivos

Reclamo por impuesto inmobiliario

Provincia de Córdoba

- Expte. Principal N° 6174715: la Dirección General de Rentas de Córdoba inició una ejecución fiscal contra AA2000 en concepto de impuesto inmobiliario (PF 2014/10/20/30/40/50, 2015/10/20/30/40/50, 2016/10) por una suma de \$7 millones. Se contestó la demanda oponiendo excepciones y citando al Estado Nacional y al ORSNA como terceros. El embargo trabado es por la suma de \$9,6 millones. AA2000 ofreció un seguro de caución en sustitución de la medida trabada. Tanto la citación de terceros como la sustitución del embargo fueron rechazados por el juzgado, por lo que se procedió a recurrir dichas resoluciones.

En fecha 06 de agosto de 2018 se notificó el rechazo del recurso de reposición interpuesto contra el rechazo de citación de terceros y se solicitó la elevación a la Cámara para resolver la apelación interpuesta en subsidio, y la apelación contra el rechazo de sustitución del embargo. En fecha 08 de mayo de 2019 se notificaron los rechazos de las apelaciones por la sustitución de embargo y citación de terceros. Se interpuso recurso de casación con fecha 29 de mayo de 2019. En fecha 11 de marzo de 2020 AA2000 fue notificada del rechazo del recurso de casación. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja en fecha 23 de junio de 2020. En fecha 11 de noviembre de 2020 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso directo de queja. La empresa decidió no apelar tal resolución.

Por otra parte, en fecha 09 de octubre de 2020 la empresa fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas en la contestación de demanda y, en consecuencia, manda llevar adelante la ejecución fiscal. Contra tal sentencia se interpuso recurso de apelación. En fecha 6 de octubre de 2021 se presentaron los agravios pertinentes. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. La empresa decidió no apelar tal resolución. Al día de la fecha, se han abonado las liquidaciones aprobadas restando honorarios de alza e incidentales a determinar.

- Expte. Principal N° 6426849: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 10 y 20/2017, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 1101800000020. Monto reclamado: \$2 millones (correspondientes a Capital: \$2 millones y Recargos calculados al 21/06/2017 \$203 mil).

Con fecha 20 de diciembre de 2017, AA2000 fue notificado de la demanda de ejecución fiscal por el impuesto inmobiliario. Con fecha 1° de febrero de 2018, se contestó demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$3 millones. Los honorarios de la apoderada fiscal fueron regulados en esta primera instancia en la suma de \$111 mil. Aún se encuentra pendiente de resolución la apelación sobre la sustitución de embargo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada y los agravios fueron presentados en la Cámara en fecha 5 de agosto de 2019. En fecha 05 de febrero de 2020 se notificó a AA2000 el rechazo del recurso de apelación. Contra tal rechazo, en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación. En fecha 18 de diciembre de 2020 fue notificada a la empresa la resolución por la cual se rechaza el recurso de casación. En fecha 09 de febrero de 2021 se interpuso el recurso directo de queja. En fecha 04 de febrero de 2022 se notificó a la empresa la resolución que denegó dicho recurso. La empresa decidió no apelar tal resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 20 de septiembre de 2022 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación. En fecha 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. La empresa decidió no apelar tal resolución. La DGR ha iniciado la ejecución y el 25 de abril de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. Principal N° 7223470: Reclamo Impuesto Inmobiliario, correspondiente a los períodos fiscales 30/2017, 40/2017, 10/2018 y 20/2018. Monto reclamado: \$5 millones. La orden de embargo fue por la suma de \$7 millones (monto que incluye sumas presupuestadas para responder por intereses y costas del proceso). Con fecha 02 de julio de 2018, se notificó la demanda de ejecución fiscal, la cual fue contestada en fecha 03 de agosto de 2018.

Con fecha 09 de agosto de 2018 se resolvió rechazar la citación de terceros, contra tal resolución se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 14 de septiembre de 2018 se dictó resolución denegando el recurso de reposición con apelación en subsidio. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja. Con fecha 8 de abril de 2019 se rechazó el recurso de queja interpuesto y se interpuso recurso de casación con fecha 05 de agosto de 2019.

En fecha 30 de noviembre de 2018 el juzgado rechazó la sustitución de embargo. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación en fecha 7 de febrero de 2019, fundándose los agravios con fecha 12 de abril de 2019. En fecha 20 de septiembre de 2021 se notificó el rechazo de la Cámara al pedido de sustitución del embargo y contra tal resolución se interpuso un recurso de casación en fecha 18 de octubre de 2021. En fecha 20 de enero de 2022 se notificó la resolución que rechaza el recurso de casación. Contra dicha resolución se interpuso recurso directo de queja, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación. En fecha 22 de diciembre de 2023 se notificó a la empresa el rechazo del recurso interpuesto y la empresa decidió no impugnar dicha decisión.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. N° 8296338: Con fecha 15 de julio de 2019 se notificó a AA2000 de la demanda de ejecución fiscal por la suma de \$4 millones, correspondiente a los períodos fiscales 2018/30, 2018/40, 2019/01 y 2019/02. Asimismo, se trabó embargo por la suma de \$6 millones. Con fecha 09 de agosto de 2019, se contestó la demanda y se solicitó la citación de terceros y la sustitución del embargo trabado. El 21 de agosto de 2019 se dictó resolución rechazando la citación de terceros, contra la cual se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. En fecha 12 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechazó el recurso, contra la misma se interpuso recurso directo por apelación mal denegada. En fecha 09 de agosto de 2023 se nos notificó el rechazo del recurso interpuesto y la empresa decidió no impugnar dicha decisión.

Con fecha 21 de octubre de 2019, el juzgado rechazó la solicitud de sustitución de embargo, y dicha resolución fue apelada. El 30 de noviembre de 2020 la Sociedad fue notificada del rechazo del recurso de apelación. Contra dicha resolución, se interpuso recurso de Casación el 29 de diciembre de 2020. En fecha 7 de julio de 2021 se notificó la resolución que denegó el recurso de casación. La DGR presentó un pedido de aclaratoria con relación a la resolución que denegara el recurso de Casación. En fecha 06 de octubre de 2021 se notificó la resolución del pedido de aclaratoria e interpusimos el recurso directo de queja. En fecha 13 de mayo de 2022 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. Se decidió no impugnar dicha decisión.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. N° 9660228: En diciembre de 2020, la AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$13 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 19 de marzo de 2021, la cual fue contestada en fecha 13 de abril de 2021 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 20 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación.

En fecha 21 de septiembre de 2022 se nos notificó la resolución por la cual se rechaza el pedido de sustitución del embargo. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

En fecha 25 de agosto de 2023 se nos notificó la resolución por la cual se rechazaron nuestras apelaciones en materia de citación a terceros y sustitución del embargo, la empresa decidió no apelar dicha resolución.

- Expte. N° 10523221: En el mes de diciembre de 2021, AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$29 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 aún no ha sido notificada de la demanda. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 21 de marzo de 2022, la cual fue contestada en fecha 12 de abril de 2022 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 11 de agosto de 2022 se notificó a la empresa la resolución por la cual se rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal rechazo se interpuso recurso de apelación. El 21 de septiembre de 2022 se nos notificó del rechazo del recurso interpuesto. Contra tal rechazo, se interpuso un recurso de queja por apelación mal denegada. En fecha 15 de junio de 2023 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso interpuesto. Se decidió no impugnar dicha decisión.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 9 de agosto de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

La DGR ha iniciado la ejecución y el 2 de octubre de 2023 se nos notificó de la liquidación correspondiente, la cual aún no ha sido aprobada.

- Expte. N° 108632906: AA2000 fue notificada el 03 de junio de 2022 de una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba por la suma de \$ 13 millones, la cual fue contestada en fecha 28 de junio de 2022 solicitando la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución.

En fecha 29 de diciembre de 2022 se nos notificó de la resolución que rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación, el cual fue rechazado. Contra tal rechazo, en fecha 20 de marzo de 2023 se interpuso recurso directo por apelación mal denegada, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En cuanto al fondo de la cuestión, el 22 de octubre de 2023 se notificó a la empresa la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas. Contra dicha resolución se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° N° 11410450: En el mes de noviembre de 2022, AA2000 tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$ 18 millones en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DGR de Córdoba. AA2000 fue notificada de la demanda en fecha 14 de febrero de 2023, la cual fue contestada en fecha 09 de marzo de 2023 solicitando

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

la citación de terceros obligados y la sustitución del embargo por un seguro de caución. En fecha 08 de junio de 2023 fuimos notificados de la ampliación de la demanda y de una nueva orden de embargo por \$19 millones.

En fecha 26 de octubre de 2023 se nos notificó la resolución que rechaza el pedido de citación a terceros. Contra tal resolución se interpuso recurso de apelación, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2023. La empresa decidió no impugnar dicho decisorio.

Otras actuaciones impositivas

La Sociedad debió afrontar reclamos por parte de algunos Municipios con relación a la tasa de seguridad e higiene o derechos de comercio, los cuales, según la opinión de sus asesores legales, cuentan con bajas probabilidades de prosperar.

NOTA 26 - INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

Conciliación de la deuda neta:

En función a la NIC 7, a continuación, se detallan los movimientos en la deuda neta del ejercicio que impactan en el flujo de efectivo como parte de las actividades de financiación:

	Préstamos bancarios a 1 año	Préstamos bancarios después de 1 año	Obligaciones negociables a 1 año	Obligaciones negociables después de 1 año	Total
	en millones de \$				
Saldos al inicio	11.559	12.933	26.099	346.010	396.601
Flujos de efectivo	(13.928)	-	(45.757)	1.271	(58.414)
Diferencia de cambio	9.213	10.360	(163.661)	293.322	149.234
Ajuste por inflación	(9.591)	(8.298)	(136.228)	161.301	7.184
Otros movimientos sin efectivo	11.011	(6.910)	331.852	(308.187)	27.766
Deuda neta al 31.12.2023	8.264	8.085	12.305	493.717	522.371

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Notas a los Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 27 - CESIÓN DE CRÉDITO AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA

El 2 de febrero de 2021, la empresa ARSA envió a la Sociedad una Carta Reversal que contiene una propuesta de reconocimiento de deuda por las sumas adeudadas hasta el 31 de marzo de 2020 (\$121 millones y U\$36,5 millones). En dicho documento, ARSA propone un plan de pagos en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 05 de enero de 2023. Asimismo, ARSA acepta dichas sumas sean cedidas al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota AA2000-DIR-149/21 de fecha 4 de febrero de 2021, la Sociedad acepta la Carta Reversal y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art 15 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos suscripto el 29 de diciembre de 2009, solicita al ORSNA, previa intervención del Ministerio de Transporte, autorización para la cesión de las sumas mencionadas en el primer párrafo al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota ORSNA NO-2022-60316219-APN-ORSNA#MTR de fecha 14 de junio de 2022, ponen en nuestro conocimiento que la propuesta realizada por la Sociedad fue oportunamente analizada por el ORSNA, con la intervención del Ministerio de Transporte, a través de la Providencia PV2022-32673749-APN-MTR, conforme lo dispuesto por el artículo 15° del Contrato Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

En consecuencia, se autoriza a la Sociedad a que cancele las obligaciones correspondientes a los meses de noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 (este último en forma parcial) a través de la cesión de los créditos al Fideicomiso, aplicando la tasa establecida en el artículo 14 del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre las obligaciones vencidas al 4 de febrero de 2021 y a partir de dicha fecha, la misma tasa que la pactada en la deuda reconocida por Aerolíneas Argentinas S.A.

Con fecha 21 de junio de 2022, la Sociedad envió al BNA - Subgerencia General de Finanzas Banca Fiduciaria la nota "Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 2 de febrero de 2021" y con fecha 27 junio 2022 se notificó por escritura pública N027084404 a Aerolíneas Argentinas S.A. la "Cesión Reconocimiento de deuda Aerolíneas Argentinas S.A. de fecha 2 de febrero de 2021" al BNA.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Sociedad ha suscripto BOPREAL por USD 0,773 millones el 18 de enero de 2024 y USD 0,311 millones el 31 de enero de 2024 de la Serie 1 y USD 0,590 millones de la serie 2 el 22 de febrero de 2024.

A la fecha la sociedad ha vendido el 100% de la tenencia de la Serie 1 siendo el monto obtenido de la venta aplicado al pago de deuda por importaciones y mantiene el 100% de la tenencia de la Serie 2.

Más allá de lo mencionado previamente, no se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

Base de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa ha sido preparada de acuerdo con el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa, preparados de acuerdo con las normas NIIF.

En cumplimiento a lo establecido en las normas de la CNV, los valores correspondientes a los ejercicios de la presente reseña informativa se encuentran expresados en moneda constante al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”. Para mayor información, ver la Nota 3.25 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023.

1. Consideraciones generales

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A través del artículo N° 1 del capítulo III del título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) se ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE (y sus modificaciones), que adopta las Normas de contabilidad NIIF emitidas por el IASB, sus modificaciones y las circulares de adopción que establece la FACPCE, para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012.

Estacionalidad

Los ingresos de la Sociedad se ven altamente influenciados por la estacionalidad del tráfico aéreo en la Argentina. El tráfico de aviones y pasajeros y, en consecuencia, los ingresos de la Sociedad son más altos durante los meses de verano e invierno (diciembre - febrero y julio -agosto) debido básicamente a que se tratan de períodos vacacionales.

Durante el ejercicio 2023, se han realizado proyectos y obras en los distintos aeropuertos concesionados.

Aeropuerto Internacional de Ezeiza

Se hallan en ejecución, las obras:

- Anillo de balizamiento y Subestación eléctrica principal; y
- Nuevos Alimentadores 9 y 10 en 13,2 KV.

Se han finalizado las obras:

- Nuevo Rodaje Paralelo a Cabecera 35; y
- Balizamiento TWY a Cabecera 35.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

1. Consideraciones generales (Cont.)

Aeropuerto Jorge Newbery

Están en ejecución las obras:

- Obras exteriores - veredas - parquización - relleno costero y parking subterráneo;
- Ampliación de la Plataforma Sur – Etapa 2; y
- Ampliación de la Plataforma Norte;

Se ha habilitado la primera etapa de la Ampliación de la Plataforma Norte.

Aeropuerto de Rio Hondo

Están en ejecución las obras de:

- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo; y
- Ampliación y Remodelación de la Terminal de Pasajeros.

Se han finalizado las obras de:

- Rehabilitación de Pista, Rodaje y Plataforma; y
- Nuevo Sistema de balizamiento de alta intensidad de la pista.

Aeropuerto de Santa Rosa

Están en ejecución las obras de la Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros.

Aeropuerto de San Rafael

Están en ejecución las obras:

- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo; y
- Nueva Terminal de Pasajeros.

Aeropuerto de Comodoro Rivadavia

Se encuentra en proceso de rescisión por falta de reactivación, luego de la paralización por la pandemia, la obra de Nuevo Balizamiento.

Aeropuerto de Córdoba

Se rescindió, luego de la paralización por la pandemia, la obra de Balizamiento de pista 18-36;

Aeropuerto de Iguazú

Se rescindió por falta de reactivación, luego de finalizada la paralización por la pandemia las obras de:

- Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros; y
- Nuevo Parking.

Están en ejecución las obras de:

- Puntos de vuelco - Tratamiento efluentes sanitarios de aeronaves;
- Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales; y
- Infraestructura de Mantenimiento y Servicios de Apoyo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

1. Consideraciones generales (Cont.)

Aeropuerto de San Fernando

Se ha finalizado la obra de la Nueva Torre de Control.

Aeropuerto de San Juan

La obra de remodelación de la terminal de pasajeros se encuentra en ejecución.

Aeropuerto de La Rioja

Se ha rescindido por incumplimiento del proveedor las obras de la Nueva Terminal de Pasajeros. Esta paralización ha conducido a la rescisión consensuada de las obras de Nuevo Parking.

La nueva licitación para concluir las obras de la Nueva Terminal de Pasajeros y Parking está lista para ser lanzada.

Aeropuerto de Esquel

Se ha rescindido por incumplimiento del proveedor:

- Obra de Remodelación Integral de la Terminal de Pasajeros; y
- TWR Control.

Aeropuerto de Jujuy

Están en ejecución, próxima a ser finalizadas, las obras de:

- Remodelación integral de la terminal de pasajeros; y
- Nuevo Parking y Vialidades.

Aeropuerto de Resistencia

Están en ejecución las obras:

- Alimentación Eléctrica de la Torre de Control;
- Remodelación integral de la terminal de pasajeros;
- Rehabilitación de Rodaje Alfa; y
- Balizamiento de Rodaje Alfa.

Se han finalizado las obras de:

- Rehabilitación de Rodaje Alfa; y
- Balizamiento de Rodaje Alfa.

Aeropuerto de Formosa

Está en ejecución la obra de la Nueva terminal de pasajeros.

Aeropuerto de Salta

Están iniciando las obras de Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

2. Estructura patrimonial

A efectos de que se pueda apreciar la evolución de las actividades de la Sociedad, se presenta la estructura patrimonial consolidada comparativa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	En millones de \$				
Activo corriente	146.656	116.438	143.691	110.671	108.634
Activo no corriente	942.177	879.684	865.338	896.647	913.519
Total activo	1.088.833	996.122	1.009.029	1.007.318	1.022.153
Pasivo corriente	100.785	122.597	174.438	206.802	162.738
Pasivo no corriente	544.072	439.251	426.227	392.266	383.065
Total pasivo	644.857	561.848	600.665	599.068	545.803
Patrimonio neto atribuible a los accionistas mayoritarios	444.006	434.375	408.356	408.244	475.978
Interés no controlante	(30)	(101)	8	6	372
Patrimonio	443.976	434.274	408.364	408.250	476.350
Total	1.088.833	996.122	1.009.029	1.007.318	1.022.153

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

3. Estructura de resultados

A continuación, se presenta una síntesis de la evolución de los estados consolidados de resultados integrales por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	En millones de \$				
Ganancia bruta	176.441	129.538	23.582	(18.191)	166.281
Gastos administrativos y de distribución y comercialización	(43.823)	(30.524)	(23.750)	(29.039)	(65.201)
Otros ingresos y egresos, netos	5.396	6.053	(4.162)	2.967	10.743
Resultado del ejercicio operativo	138.014	105.067	(4.330)	(44.263)	111.823
Ingresos y costos financieros	(139.511)	12.064	34.471	(44.698)	(27.689)
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(31.797)	7.723	3.739	(20.201)	(19.106)
Resultado por participación en asociadas	(5)	(13)	-	-	-
Resultado antes de impuesto	(33.299)	124.841	33.880	(109.162)	65.028
Impuesto a las ganancias	42.777	1.600	(33.894)	39.675	8.695
Resultado del ejercicio	9.478	126.441	(14)	(69.487)	73.723
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado integral del ejercicio	9.478	126.441	(14)	(69.487)	73.723
Resultado atribuible a accionistas mayoritarios	9.407	126.550	(15)	(69.121)	73.649
Interés no controlante	71	(109)	1	(366)	74

4. Estructura de flujos de efectivo

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	En millones de \$				
Flujo de efectivo generado por / (aplicado a) las actividades operativas	101.218	32.883	23.402	40.821	(76.381)
Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de inversión	(51.987)	4.600	7.176	(16.894)	10.929
Flujo de efectivo (aplicado a) / generado por las actividades de financiación	(59.865)	(67.556)	19.600	(2.562)	9.309
Total flujo de efectivo (aplicado a) / generado del ejercicio	(10.634)	(30.073)	50.178	21.365	(56.143)

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

5. Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

5.1 Resultados de las operaciones

Ingresos

El siguiente cuadro muestra la composición de los ingresos consolidados para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ingresos	31.12.2023	% Ingreso	31.12.2022	% ingreso
	En millones de \$		En millones de \$	
Ingresos aeronáuticos	236.327	53,88%	180.191	51,52%
Ingresos comerciales	202.317	46,12%	169.554	48,48%
Total	438.644	100,00%	349.745	100,00%

El siguiente cuadro muestra la composición de los ingresos aeronáuticos para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Ingresos aeronáuticos	31.12.2023	% Ingreso	31.12.2022	% ingreso
	En millones de \$		En millones de \$	
Tasa de aterrizaje	18.707	7,92%	14.094	7,82%
Tasa de estacionamiento	7.214	3,05%	5.570	3,09%
Tasa de uso de aeroestación	210.406	89,03%	160.527	89,09%
Total	236.327	100,00%	180.191	100,00%

Costos

El costo de ventas sufrió la siguiente variación:

	En millones \$
Costo de ventas del ejercicio finalizado el 31.12.2023	262.297
Costo de ventas del ejercicio finalizado el 31.12.2022	220.313
Variación	41.984

Gastos de distribución y comercialización

Los gastos de distribución y comercialización sufrieron la siguiente variación:

	En millones \$
Gastos de distribución y comercialización del ejercicio finalizado el 31.12.2023	25.285
Gastos de distribución y comercialización del ejercicio finalizado el 31.12.2022	16.371
Variación	8.914

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

5. Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cont.)

5.1 Resultados de las operaciones (Cont.)

Gastos administrativos

Los gastos administrativos sufrieron la siguiente variación:

	<u>En millones \$</u>
Gastos de administración del ejercicio finalizado el 31.12.2023	18.538
Gastos de administración del ejercicio finalizado el 31.12.2022	14.153
Variación	4.385

Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros netos totalizaron una pérdida de \$139.511 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 respecto de una ganancia de \$12.064 durante el mismo período del ejercicio anterior.

La variación obedece principalmente al resultado originado en la exposición a la moneda extranjera.

Otros ingresos y egresos

El rubro otros ingresos y egresos netos registró una ganancia de \$5.396 millones durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 respecto de una ganancia de \$6.053 millones en el mismo período del ejercicio anterior.

5.2 Liquidez y Recursos de Capital

Capitalización

La capitalización total del Grupo al 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$966.346 millones, compuesta por \$522.371 millones de deuda financiera y un patrimonio de \$443.975 millones, mientras que la capitalización total del Grupo al 31 de diciembre de 2022 ascendía a \$830.875 millones, compuesta de \$396.601 millones de deuda financiera y un patrimonio de \$434.274 millones.

La deuda como porcentaje de la capitalización total ascendió aproximadamente al 54,06% al 31 de diciembre de 2023 y al 47,73% al 31 de diciembre de 2022.

Financiamiento

Ver en detalle la Nota 8 a los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

6. Índices

La información se refiere a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019:

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Liquidez ⁽¹⁾	1,695	1,014	0,866	0,550	0,680
Solvencia ⁽¹⁾	0,701	0,789	0,704	0,703	0,880
Inmovilización de capital	0,866	0,883	0,858	0,890	0,890
Rentabilidad	0,022	0,300	(0,000)	(0,157)	0,162

(1) El Pasivo corriente y el Pasivo no corriente no incluyen Utilidades diferidas ni Contraprestación adicional permisionarios.

7. Datos estadísticosPasajeros

La información detallada a continuación surge de datos extracontables estadísticos recopilados por la Sociedad. Cantidad de pasajeros (en miles) por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, correspondientes a los diez aeropuertos con mayor cantidad de pasajeros en 2023.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Aeropuerto	En miles de pasajeros				
Aeroparque	15.622	12.910	4.524	2.293	12.311
Ezeiza	10.826	7.513	3.197	3.547	12.485
Córdoba	2.970	2.149	717	739	3.529
Bariloche	2.602	2.050	1.129	474	1.858
Mendoza	2.424	1.739	668	472	2.311
Iguazú	1.567	1.187	423	358	1.576
Salta	1.485	1.224	545	356	1.479
Tucumán	855	718	318	200	969
Jujuy	599	481	204	93	398
C. Rivadavia	579	466	188	137	649
Subtotal	39.529	30.437	11.913	8.669	37.565
Total general	42.229	32.700	12.824	9.707	41.834
Variación respecto al ejercicio anterior	29,1%	155,0%	32,1%	-76,8%	9,1%

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

7. Datos estadísticos (Cont.)

Movimientos de aeronaves

Cantidad de movimiento de aviones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 de los diez aeropuertos que representan más del 80% del total de movimientos del sistema de aeropuertos.

Aeropuerto	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Aeroparque	127.694	104.459	42.456	22.443	111.176
Ezeiza	72.307	51.171	31.854	32.051	85.633
San Fernando	60.311	60.137	52.264	29.583	42.878
Córdoba	27.458	21.870	9.742	7.978	31.553
Mendoza	21.868	16.788	7.963	5.909	22.419
Bariloche	18.999	15.577	10.032	4.326	14.557
Salta	16.145	12.374	6.168	4.236	13.975
Iguazú	11.639	9.138	4.076	3.557	12.833
Tucumán	7.998	6.468	3.566	2.242	9.176
Mar del Plata	7.654	6.595	4.022	2.901	8.117
C. Rivadavia	6.994	6.192	4.780	4.180	9.736
Subtotal	379.067	310.769	176.923	119.406	362.053
Total general	447.027	370.710	218.560	149.262	428.551
Variación respecto al ejercicio anterior	20,6%	69,6%	46,4%	-65,2%	-0,2%

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Reseña Informativa requerida por el artículo 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)
al 31 de diciembre 2023 presentados en forma comparativa

Perspectivas para el 2024

El año 2023 marcó un hito con la recuperación del nivel total de pasajeros, que volvieron al nivel de 2019. Esto estuvo fuertemente apuntalado por el tráfico doméstico, que terminó el año 11% por encima de los niveles la pre-pandemia. El tráfico internacional, por otro lado, continuó en la senda de recuperación, cerrando en un 87% vs 2019, si bien en diciembre 2023 se ubicó en el 98% comparado con el mismo mes de 2019.

Para el año 2024, esperamos que el volumen de pasajeros se mantenga en el camino de recuperación en el frente internacional, y continuado una tendencia moderada de crecimiento en el segmento doméstico, si bien seguimos atentamente el contexto macro, que puede afectar el nivel de actividad.

Simultáneamente, continuamos monitoreando los costos operativos de la Sociedad, impactados por el efecto de las variables macroeconómicas, ponderando también el impacto generado en dicha estructura por el nivel de actividad.

Asimismo, seguimos avanzando fuertemente en las obras comprendidas en el programa de inversiones. En 2024 esperamos completar la ejecución de la fase I, y comenzar la realización de la fase II, establecidas en nuestro marco contractual. La proyección de obras abarca importantes trabajos tanto en los aeropuertos del área de Buenos Aires como en varios aeropuertos en el interior del país, fortaleciendo el programa de mejoras y modernización en el sistema aeroportuario del país con una mirada federal.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Francisco Antranik Eurnekian
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Domicilio legal: Honduras 5663
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-69617058-0

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y sus subsidiarias (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en



Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos – Exactitud en el reconocimiento de ciertos ingresos no aeronáuticos</p> <p>Como se describe en la nota 3.18. y nota 4 a los estados financieros consolidados, la Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades: a) servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión y b) ingresos no aeronáuticos, que son obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales servicios no aeronáuticos se encuentran: los ingresos por permisos de uso de espacios comerciales en los aeropuertos, por los que la Sociedad recibe ingresos fijos y/o variables de los permisionarios, y los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, entre otros.</p> <p>En línea con la IFRS 15, la Sociedad reconoce los ingresos cuando las obligaciones de desempeño son realizadas y el control de los servicios es transferido, así también como cuando los montos pueden ser medidos confiablemente. Para el cálculo de valor de los mencionados ingresos intervienen numerosas fuentes de información que se mantienen en distintos entornos informáticos y procesos automatizados</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• obtener un entendimiento y probar el proceso realizado por la Sociedad para procesar, autorizar y reconocer los ingresos de la misma, así como probar los controles claves asociados al reconocimiento de ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, incluyendo los de tecnología de la información de los principales sistemas involucrados en el procesamiento de los ingresos;• inspección, sobre bases selectivas, de contratos, así como comunicaciones relevantes con el regulador que se relacionan con el reconocimiento de ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales;• hemos llevado a cabo procedimientos analíticos sustantivos sobre los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales;

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>susceptibles a fallos o errores en el propio funcionamiento de cada uno de los sistemas y/o en el intercambio de información entre ellos, así como la intervención manual de algunos procesos y controles. La efectividad del marco general de control interno en un nivel de seguridad razonable relacionados con los sistemas mencionados anteriormente y con el proceso de reconocimiento de los ingresos por permisos de uso y los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales son fundamentales para asegurar la exactitud de las transacciones.</p> <p>Esta cuestión resulta clave debido, al esfuerzo significativo que representa a lo largo de la auditoría considerando el alcance de nuestras pruebas de auditoría, el tiempo involucrado en ellas y el nivel de experiencia de los miembros del equipo. Además, es necesario evaluar entre otros aspectos, la organización y gobierno de los sistemas de información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la utilización de dichos sistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• hemos evaluado el impacto de los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales y probamos, sobre bases selectivas, asientos contables, a través de la inspección de documentación de soporte para confirmar que se ha registrado adecuadamente;• evaluar las políticas contables reveladas en los estados financieros consolidados con respecto al reconocimiento de los ingresos por permisos de uso y los provenientes de la explotación de los depósitos fiscales.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.



- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances";



- b) los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$1.849.736.761, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 94,29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 95,46% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 88,54% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Juan Manuel Gallego Tinto
Contador Público (U.N.C.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 413 F° 001

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550 y el artículo 62 inciso c) del Reglamento de Listado de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos), hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo tercero en relación con los estados financieros consolidados de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (la "Sociedad") y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 28 a los estados financieros consolidados y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad del directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de estas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Juan Manuel Gallego Tinto (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), de fecha 8 de marzo de 2024, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés).

El directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la FACPCE e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

La Sociedad ha preparado sus estados financieros consolidados utilizando NIIF, bajo la premisa de que la entidad tiene la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4º, sección III, capítulo I del título XII, de las Normas de la CNV, informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

(i) los estados financieros consolidados de la Sociedad fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la FACPCE e incorporadas por la CNV, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y

(ii) Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para la cual sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, tales como la CNV. Teniendo en cuenta tales circunstancias, entendemos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descrito más arriba, informamos que los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con ellos, no tenemos observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) los estados financieros consolidados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances"; y

b) en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

Patricio A. Martin
Por la Comisión Fiscalizadora